



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXX A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de octubre del 2005  
No. 75

## SECRETARIA DE SALUD

REGLAMENTO DEL COMITÉ INTRAHOSPITALARIO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 3578, 3465, 3683, 1557-A1, 1317-B1, 1318-B1, 1319-B1, 1320-B1, 1321-B1, 1322-B1, 1486-A1, 1326-B1, 1327-B1, 3464, 1316-B1, 1324-B1, 1547-A1, 3592, 1579-A1, 3595, 3586, 1369-B1, 1370-B1, 1371-B1, 1372-B1, 1373-B1, 1374-B1, 1375-B1, 1376-B1, 1377-B1, 1378-B1, 3597, 3619, 1602-A1, 3709, 1593-A1, 1569-A1, 1325-B1, 3678, 1537-A1, 1583-A1 y 1573-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3634, 1379-B1, 3629, 3691, 1587-A1, 3685, 3681, 3671, 3672, 3684, 3689, 3677, 3680, 3624, 1550-A1, 3593, 3604, 1396-B1, 1397-B1 y 1398-B1.

## SUMARIO:

### “2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

#### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE SALUD

REGLAMENTO DEL COMITÉ INTRAHOSPITALARIO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente ordenamiento tiene por objeto regular los trasplantes que se lleven a cabo en el Hospital para el Niño del Instituto Materno infantil del Estado de México, en tal razón es imprescindible que en la Sesión Ordinaria del Consejo Interno del Instituto se apruebe la constitución del comité mencionado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 296 fracción XIII del Reglamento de Salud del Estado de México, para que funcione como un órgano colegiado dedicado a establecer y ejecutar las acciones tendientes al seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos emitidos por los consejos de Salud, Federal y Estatal, así como del Centro Estatal de Trasplantes, y, desarrollar funciones de planeación, consulta de apoyo técnico, coordinación y seguimiento de los trasplantes que se lleven a cabo en primer término en el Hospital para el Niño, y a largo plazo en las demás unidades médicas a fin de promover la calidad de los servicios y la mejora administrativa de la atención.

#### CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción VII, 3 fracciones IV al XI, 7 fracciones VIII y IX, 96 fracciones I a VI, 98, 100, 101, 102 fracciones I al VII, 101, 102 fracciones I a V, 103, 313 al 350 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Salud; 1, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 21 al 37 del Reglamento de la Ley General de Salud, en Materia de Control Sanitario y la Disposición de Órganos, Tejido y Cadáveres de Seres Humanos; 2.13 y 2.14 del Código Administrativo del Estado de México; y 25, 32, 45, 296 fracción XIII del Reglamento de Salud del Estado de México, es procedente la creación de comités o grupos de trabajo internos, por lo que el Consejo Interno del Instituto aprobó la creación e integración del Comité Intrahospitalario de Trasplantes de Órganos y Tejidos del organismo, como un órgano colegiado de consulta y ejecución de trasplantes de órganos y tejidos.

Que una de las principales tareas del Comité será el establecer criterios uniformes en temas de trasplantes de órganos y tejidos, apoyando los trabajos de los comités Estatal y Federal en esta materia.

Que en virtud de lo anterior es necesario formalizar y sustentar los trabajos del Comité Intrahospitalario de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se expide el siguiente:

REGLAMENTO DEL COMITÉ INTRAHOSPITALARIO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

#### TÍTULO PRIMERO

#### CAPÍTULO I

#### DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto regular los trasplantes que se lleven a cabo en el Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México, mediante el funcionamiento y operación del Comité Intrahospitalario de Trasplantes de Órganos y Tejidos.

**Artículo 2.-** Para efectos de este Reglamento se entenderá por:

- I. Comité: al Comité Intrahospitalario de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Hospital para el Niño;
- II. Comité Interinstitucional: al Comité Interinstitucional de Trasplantes del Instituto Materno Infantil;
- III. Instituto: al Instituto Materno Infantil;
- IV. Hospital: al Hospital para el Niño del Instituto.

**Artículo 3.-** Las determinaciones y recomendaciones del Comité, serán de cumplimiento obligatorio en el Hospital y atenderán a fomentar la cultura de la donación de órganos y tejidos para trasplantes, conforme a las atribuciones y funciones que tienen señaladas en los manuales de organización y procedimientos correspondientes.

**Artículo 4.-** El Comité a través del Presidente, presentará al Comité Interinstitucional los informes mensuales de los avances y resultados obtenidos.

## CAPÍTULO II

### DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

**Artículo 5.-** El Comité está conformado por los servidores públicos siguientes:

- I. Un Presidente que será el Director del Hospital;
- II. Un Coordinador;
- III. Un Secretario y
- IV. Cinco Vocales.

Los cuales serán designados por el Director del Hospital. Los vocales deberán ser elegidos entre el personal capacitado en materia de trasplantes.

**Artículo 6.-** Los integrantes del Comité podrán designar, por escrito, a su respectivo suplente, el que deberá tener el nivel jerárquico inmediato inferior y sólo podrá participar en ausencia del titular.

## CAPÍTULO III

### DE LAS FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

**Artículo 7.-** El Presidente del Comité tendrá las siguientes funciones:

- I. Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias, conforme al presente reglamento;
- II. Someter a consideración del Comité las propuestas de beneficiarios para la elección y designación de la donación de órganos;
- III. Vigilar el óptimo desempeño del personal médico y hospitalario en los trasplantes que se lleven a cabo en el Hospital;
- IV. Emitir el voto de calidad en caso de empate en los acuerdos que se generen en el seno del Comité;
- V. Validar mediante su firma las actas y acuerdos del Comité así como los informes respectivos;
- VI. Efectuar el seguimiento de los acuerdos y verificar su cumplimiento;
- VII. Vigilar que se de cumplimiento a las recomendaciones emanadas del Comité Interinstitucional y del Centro Estatal de Trasplantes;
- VIII. Presentar al Comité los informes necesarios que permitan conocer la situación operativa de éste; y
- IX. Las demás que le permitan dar cumplimiento a las facultades asignadas.

**Artículo 8.-** El Coordinador tendrá las siguientes funciones:

- I. Proponer al personal, para ocupar la secretaría y vocalías de los diferentes comités Interinstitucional e Intrahospitalario, así como, su remoción;
- II. Convocar y programar las sesiones ordinarias y extraordinarias de los comités Interinstitucional e Intrahospitalario, conformando un programa anual que será presentado en la primera sesión de cada año;
- III. Coordinar y asistir a todas y cada una de las sesiones de los comités Interinstitucional e Intrahospitalario en apoyo logístico y técnico;
- IV. Realizar el orden del día de cada una de las sesiones de los comités Interinstitucional e Intrahospitalario;
- V. Vigilar el adecuado funcionamiento del Comité;
- VI. Elaborar los informes correspondientes a los asuntos del Comité;
- VII. Identificar y coordinar con los diferentes comités Sectoriales y el Comité Interinstitucional, para proponer al Presidente el disponente originario y el receptor de órganos y tejidos; y
- VIII. Las demás que le sean asignadas por el Comité.

**Artículo 9.-** El Secretario tendrá las funciones siguientes:

- I. Elaborar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;

- II. Dar seguimiento a los acuerdos y recomendaciones que sean emitidas por el Comité, hasta su cumplimiento;
- III. Preparar la carpeta que se anexe a la convocatoria de los integrantes del Comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- IV. Invitar a expertos y peritos que se requieran para tratar asuntos específicos o recabar por escrito opiniones técnicas sobre los trasplantes de órganos y tejidos, planteados en las sesiones del Comité, cuando sean necesarios;
- V. Elaborar los dictámenes, oficios, comunicados, circulares, políticas o cualquier otro documento que sea ordenado por el Comité;
- VI. Recabar las firmas de los integrantes del Comité en los documentos que sean necesarios;
- VII. Resguardar los libros, actas y demás documentos que sean de la incumbencia del Comité;
- VIII. Remitir oportunamente los documentos que le sean solicitados; y
- IX. Las demás que se le sean conferidas por el Comité para el cumplimiento de su objeto.

**Artículo 10.-** Los vocales del Comité tendrán las siguientes funciones:

- I. Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias puntualmente;
- II. Cumplir con los compromisos adoptados en el Comité;
- III. Participar en la solución de los asuntos que sean planteados en el seno del Comité;
- IV. Opinar y presentar argumentos científicos y de otra índole para apoyar a la toma de decisiones del Comité y votar en las sesiones;
- V. Solicitar por escrito al Presidente la incorporación de asuntos en el orden del día de las sesiones del Comité;
- VI. Realizar las acciones y elaborar los documentos que le sean encomendados por el Comité; y
- VII. Las demás que les sean asignadas por el Comité.

**Artículo 11.-** El Comité será representado por el Presidente ante los comités Interinstitucional y de Coordinación Intrahospitalaria.

## TÍTULO SEGUNDO DE LAS SESIONES

### CAPÍTULO I GENERALIDADES

**Artículo 12.-** Las sesiones se llevarán a cabo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva y la asistencia de los integrantes será obligatoria.

**Artículo 13.-** Las sesiones se efectuarán con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos generados serán considerados válidos.

**Artículo 14.-** Los integrantes del Comité, en caso de no asistir a la sesión convocada, deberán justificar plenamente las causas que motivaron su ausencia.

**Artículo 15.-** En caso de falta de quórum en la sesión convocada, se celebrará ésta a las 48 horas hábiles posteriores, dándose por citados legalmente los integrantes del Comité.

### CAPÍTULO II DE LA CONVOCATORIA

**Artículo 16.-** La convocatoria incluirá el lugar, día y hora en que se celebrará la sesión notificándose a los integrantes con tres días hábiles de anticipación.

**Artículo 17.-** El Secretario convocará a las sesiones, anexando el orden del día y la carpeta con los asuntos a tratar.

**Artículo 18.-** El Secretario elaborará el acta de la sesión, que contendrá los asuntos tratados y acuerdos tomados.

**Artículo 19.-** El acta de cada sesión se elaborará y firmará en el mismo acto, la cual cumplirá con los siguientes requisitos:

- I. Número de acta, que incluirá: la palabra acta, siglas del Instituto, nombre del Comité Interinstitucional, número consecutivo de la sesión y fecha;
- II. Lugar en que se efectuó la sesión;
- III. Día, mes y año de la celebración de la sesión;
- IV. Asistentes a la sesión;
- V. Puntos del orden del día en la secuencia que fueron tratados;
- VI. Acuerdos tomados, codificándose con tres dígitos las siglas del organismo, las siglas del Comité, con tres dígitos el número de sesión, tres dígitos el número de acuerdo y año de emisión;
- VII. Se anotará nombre y cargo del responsable del cumplimiento del acuerdo tomado, así como, el plazo fijado para su atención;
- VIII. Hora, día, mes y año de haberse declarado concluida la sesión; y
- IX. Firma de los asistentes de la sesión, anotándose nombre y cargo de cada uno de ellos.

**CAPÍTULO III****DE LAS SESIONES ORDINARIAS**

Artículo 20.- El Comité sesionará ordinariamente cada dos meses, con mayoría simple de sus integrantes, estando presente en todos los casos el Presidente.

Artículo 21.- Todos los miembros del Comité tendrán voz y voto, en caso necesario el Presidente otorgará el voto de calidad.

Artículo 22.- El Comité aprobará el calendario anual de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal que se trate.

**CAPÍTULO IV****DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS**

Artículo 23.- El Comité celebrará sesiones extraordinarias cuando se presenten las siguientes situaciones:

- I. Asuntos de extrema urgencia, que ameriten la realización de la sesión por una situación imprevista;
- II. Coordinación y apoyo a los trabajos de los comités Interinstitucional e Intrahospitalario;
- III. Cuando la ejecución de las funciones y actividades así lo requieran;
- IV. Para agilizar el seguimiento y cumplimiento de compromisos establecidos por el Comité; y
- V. A petición del Presidente para la atención de asuntos específicos.

Artículo 24.- El Secretario, a petición de cualquiera de los integrantes del Comité, convocará a sesiones extraordinarias.

**TÍTULO TERCERO****CAPÍTULO I****DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS**

Artículo 25.- Los integrantes del Comité cumplirán con carácter de obligatorio los acuerdos tomados en el seno del mismo.

Artículo 26.- Para el caso de que alguno de los integrantes del Comité no asista justificadamente o no cumpla con los compromisos acordados en el seno del Comité, se enviará comunicado al Director General del Instituto Materno Infantil del Estado de México, quien conforme a sus atribuciones impondrá la sanción correspondiente.

Artículo 27.- Los integrantes del Comité en las sesiones, para el desahogo de los asuntos de su competencia, podrán ser acompañados por el personal de las áreas bajo su cargo.

**TRANSITORIOS**

ÚNICO.- Este Reglamento entrará en vigor una vez aprobado por el H. Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Aprobado por el Consejo Interno del Instituto Materno Infantil del Estado de México, según consta en Acta de su Novena Sesión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

**VALIDACIÓN**

**DR. RICARDO MONDRAGÓN BALLESTEROS**  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).

**LIC. GERMÁN GUTIÉRREZ TREVILLA**  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA  
(RUBRICA).

**LIC. ALEJANDRO DÍAZ GONZÁLEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL  
(RUBRICA).

**DR. JESÚS CARLOS BRIONES GARDUÑO**  
DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN  
(RUBRICA).

**DR. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ MONTAÑO**  
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS  
(RUBRICA).

**L.A.E. ANTONIO S. NAIME ATALA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(RUBRICA).

**DR. JORGE F. FLORES MORON**  
DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO  
(RUBRICA).

**DR. CARLOS L. NAVA Y NAVAS**  
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL  
HOSPITAL PARA EL NIÑO  
(RUBRICA).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

## SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RESOLUCION NOVO, S. DE R.L. DE C.V., en contra de GUERRERO JUAREZ EDUARDO, Exp. No. 507/2003, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a trece de septiembre de dos mil cinco.-... para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del veintiséis de octubre próximo debiendo prepararse la misma tal y como se encuentra ordenado en autos.-Notifíquese.-Doy fe.- México, Distrito Federal, a cinco de julio de dos mil cinco.-... respecto del inmueble ubicado en calle Alcabaranes sin número, lote 13 de la manzana XVIII de la Unidad Habitacional SUTEYM- Almoloya del Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con un valor de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, por lo que para tomar parte en la mencionada subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien sin cuyo requisito no serán admitidos.-Doy fe.

Edictos que deberán publicarse en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Milenio, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 26 de septiembre del 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

3578.-4 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

## EMPLAZAMIENTO A: JUAN MANUEL RAYGOZA MONTAÑO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciséis de los corrientes, dictado en el expediente 360/05, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por SUSANA MIREYA GUTIERREZ CAUDILLO en contra de JUAN MANUEL RAYGOZA MONTAÑO de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta la fecha los une; B).- La guarda y custodia provisional de sus menores hijos; C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar al señor JUAN MANUEL RAYGOZA MONTAÑO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 22 días de agosto del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3465.-26 septiembre. 5 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 426/05, MA. CONSUELO SOTO BENITEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle de Independencia Sur 232-A, en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.30 m con Gloria Castro viuda de León; al sur: 12.30 m con Alfonso González Arellano; al oriente: 5.30 m con calle Independencia; al poniente: 5.30 m con Gloria Castro viuda de León, con una superficie de 69.19 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a seis de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica. 3683.-11 y 14 octubre.

**JUZGADO 9º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 481/00-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANA MARIA RODRIGUEZ SARQUIZ en contra de FRANCISCO JAVIER ALVARADO TREVIÑO, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepan, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó en auto de fecha dieciséis de junio del dos mil cinco, sacar remate en pública almoneda y al mejor postor el bien inmueble embargado en autos y que es: inmueble ubicado en calle de Bosques de Bolognia número tres, número oficial treinta y siete, lote cinco, manzana veinte, sector 1, Fraccionamiento Bosques del Lago, en Cuautitlán Izcalli, distrito judicial de Cuautitlán, México, con los siguientes antecedentes registrales: inscrito bajo la partida número 162, volumen 225, libro primero, sección primera, de fecha cinco de enero de mil novecientos noventa, inscrito a nombre de ANA MARIA RODRIGUEZ SARQUIZ, con un valor de \$ 1,195,073 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 73/100 M.N.), y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas del día siete de noviembre del dos mil cinco, convóquense postores por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado.

Asimismo, háganse la publicación de edictos en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Cuautitlán, Estado de México, a fin convocar postores para que comparezcan el día y hora antes señalados para la celebración de primera almoneda de remate, gírese de nueva cuenta exhorto al Juez Civil competente de Cuautitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado ordene a quien corresponda realice publicación de edictos. En razón de que de autos se advierte a fojas doscientos uno a la doscientos veintiuno, que el inmueble citado se encuentra en copropiedad de los señores ANA MARIA RODRIGUEZ SARQUIZ DE ALVARADO Y FRANCISCO JAVIER ALVARADO TREVIÑO, por lo tanto, se saca a remate el cincuenta por ciento de dicho bien que es la parte alicuota que pertenece al demandado. Así habiéndose valuado el inmueble en la cantidad de \$ 1,195,073 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 73/100 M.N.), el precio de la parte alicuota (50%) que corresponde al demandado, tiene un valor de \$ 597,536.50 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS 50/100 M.N.).

Por lo tanto de conformidad con el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado y aplicación conforme al cuarto transitorio del vigente de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, será postura legal de la cantidad de \$ 398,357.66 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 66/100 M.N.) que equivale a las dos terceras partes.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

1557-A1.-6, 11 y 14 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MAURILIO ALEJANDRE MEDINA.

ROBERTO VALDIVIA HERNANDEZ, en el expediente número 582/2005-2, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno 39 treinta y nueve, de la manzana 21 veintiuno "A", ubicado en calle 20 veinte; (actualmente calle Granito de Sal), número 124 ciento veinticuatro, Segunda Sección, Colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 38 treinta y ocho; al sur: 16.82 m con lote 40 cuarenta; al oriente: 09.00 m con calle veinte 20 (actualmente calle Granito de Sal); al poniente: 09.00 m con lote 14 catorce, con una superficie total de 151.38 ciento cincuenta y un punto treinta y ocho metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a disposición de dicho demandado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece 13 días del mes de septiembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1317-B1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ELVIRA CISNEROS MORALES y MARIA DE LOURDES CONCEPCION ONOFRE.

LUCIO ADOLFO ONOFRE CISNEROS, por su propio derecho, en el expediente número 306/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto de la fracción "A", del lote de terreno número 14 catorce, de la manzana 113 ciento trece, de la Colonia Maravillas de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 140.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.50 (ocho punto cincuenta) metros con calle Malinalco; al sur: en 8.50 (ocho punto cincuenta) metros con lote 15 quince; al oriente: en 16.50 (dieciséis punto cincuenta) metros con calle 25 (veinticinco); y al poniente: en 16.50 (dieciséis punto cincuenta) metros con fracción "B" del mismo lote. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México,

a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1318-B1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

LETICIA CABALLERO MONROY.

SEBASTIAN HERNANDEZ PLATA, por su propio derecho le demanda en el expediente número 586/05, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la terminación del contrato, así como la desocupación y entrega del local arrendado ubicado en Avenida México número 201 doscientos uno, accesoria "A", de la Colonia Raúl Romero en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el pago de las rentas vencidas hasta la conclusión del presente juicio y el pago de gastos y costas que se originen. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1319-B1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS POPO PARK.

Expediente número 1031/04, FRACCIONAMIENTO GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS POPO PARK, demandada ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 9, de la manzana 1B, Colonia Huertas las Delicias, en el municipio de Atlautla, Estado de México, con una superficie aproximada de 386.18 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.40 m y linda con lote 10; al sur: 19.45 m y linda con lote 14; al oriente: 20.00 m y linda con Cerrada de las Delicias; y al poniente: 20.07 m y linda con carretera México Cuautla. Haciéndole saber que deberá comparecer dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado, gestor judicial o albacea que la represente se seguirá el procedimiento y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, en el Boletín Judicial y fijese en la puerta de este juzgado por todo el tiempo de la citación,

dado en Amecameca, Estado de México, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.  
1320-B1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 346/2005.  
SEGUNDA SECRETARIA.

C. MOISES ENRIQUE CAZARES ROMAN.

ROSALVA LOPEZ RENTERIA, demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, las siguientes prestaciones: A).- El divorcio y la disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- La guarda y custodia del menor ENRIQUE ARTURO CAZAREZ LOPEZ; y D).- Pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, oponiendo las defensas y excepciones que tuviere a su favor, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, por gestor judicial o albacea que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, emplácese al demandado MOISES ENRIQUE CAZARES ROMAN a través de edictos.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en este lugar y en el Boletín judicial, dado en Amecameca, Estado de México, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1321-B1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 956/04-2.  
SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO  
HECTOR RUBEN GONZALEZ ORTIZ.

Se hace de su conocimiento que la señora NINFA MARTINEZ MATIAS, bajo el expediente 956/04, promueve juicio de divorcio necesario y otras prestaciones, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha quince de julio del año mil novecientos sesenta y nueve, celebre matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con el señor HECTOR RUBEN GONZALEZ ORTIZ. 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos a dos menores NOEMI GONZALEZ MARTINEZ y MIRIAM GONZALEZ MARTINEZ, las cuales cuentan con la edad de 35 y 33 años. 3.- Al principio mi matrimonio fue llevadero, pero después de un tiempo el señor HECTOR RUBEN GONZALEZ ORTIZ, llegaba de manera frecuente en estado de ebriedad y gritándome y exigiéndome de comer por lo que la suscrita le manifestaba que no tenía dinero y de donde quería que le diera de comer si lo poco que le dejaba no le alcanzaba, por lo que el demandado siempre me contestaba "en esta pinche casa no hay de tragar entonces me voy con mi

otra vieja allá si me atienden y sin estarme chingando", por lo que dicha relación se fue deteriorando hasta llegar en un momento que el demandado siempre amenazaban con que cualquier momento me iba a dejar. 4.- Con dicha facilidad se ausentaba por periodos largos de tiempo y sin saber por su paradero lo que provocó que la suscrita le reclamara por que se ausentaba y por que la dejaba con toda la responsabilidad de la casa. 5.- En fecha quince de enero del año dos mil dos, él llegó a la casa con domicilio en calle Tochtepec, manzana 250, lote 30, Colonia Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, Estado de México, diciéndome que chingados lo veía y que no le dijera nada que ya lo tenía hasta la madre y que se iba a vivir con su nueva mujer, donde si lo atendían y sin estar chingando, y sin decirme más recogió todas sus pertenencias personales que tenía en el domicilio conyugal. El juez por auto de fecha dieciséis de julio del dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha treinta de agosto del dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1322-B1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EDGAR TRUJILLO SALINAS, por su propio derecho demanda a OLEGARIA SALINAS GONZALEZ VDA. DE TRUJILLO, en el expediente marcado con el número 298/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Allende 108, Colonia San Javier, en Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 19.16 m con fracción N del lote 4, al sur: 15.18 m con Prolongación Allende, al oriente: 13.70 m con el lote 7, al poniente: 6.00 m con calle 3, al suroeste: 7.55 m con el pancepe formado por la prolongación de la calle de Allende y calle 3. Con una superficie de terreno: 204.40 m<sup>2</sup>, y 289 metros de construcción.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la demandada OLEGARIA SALINAS GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México, vigente, emplácese a dicha demandada por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término legal de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta población. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado.-Dado en

el local de este Juzgado a los diez días del mes de agosto del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1496-A1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**BERNARDO VENDRELL MONTALVO.  
EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que ANASTACIA SANCHEZ CHAVEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número: 365/2005, las siguientes prestaciones: A).- Del señor Bernardo Vendrell Montalvo, reclamó la propiedad por usucapión del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle Sur 28, manzana 28, lote 31, en la Segunda Sección de la Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de ciento cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote 32, al sur: en 15.00 m con calle 30, al oriente: en 7.00 m con lote 8 y al poniente: en 7.00 m con calle Sur. B).- Del Registrador Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, la cancelación de la inscripción hecha a favor de Bernardo Vendrell Montalvo, bajo la partida 96, volumen 256, libro primero, sección primera de fecha 14 de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, respecto del bien inmueble materia del presente juicio. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial, y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1496-A1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO DÉCIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**A MONICA VILLAMAR CALDERÓN DE PEREZ.**

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente: 948/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, (pago de pesos), promovido por EVARISTO ROBERTO ALVAREZ VALERIO, en contra de MONICA VILLAMAR CALDERON DE PEREZ, demandándole el pago y cumplimiento de todas y cada una de las siguientes:

**PRESTACIONES**

A).- El pago de la \$122,400.00, (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal.

B).- El pago de la cantidad de \$18,360.00 (DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

C).- El pago de la cantidad de \$35,208.00 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de atraso en el pago de las rentas, más los que se sigan causando hasta la total solución del presente conflicto.

**HECHOS**

1.- Con fecha quince de marzo del 2002, celebré con el SR. VICTOR MANUEL MARQUEZ LOPEZ, contrato de arrendamiento respecto del local comercial ubicado en calle Hacienda de la Punta número 1, primer piso, Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México,

tal y como lo demuestro con el contrato de arrendamiento que con la presente se exhibe como documento fundatorio de la presente acción, haciendo del conocimiento de esta autoridad que inicie ante el Juzgado Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Juicio Ordinario Civil, (rescisión de contrato) en contra del señor VICTOR MANUEL MARQUEZ LOPEZ, ante el Juzgado antes mencionado y por medio del cual el día veintinueve de octubre del dos mil dos, se dictó sentencia definitiva, por medio de la cual se declaró procedente la rescisión del contrato de arrendamiento base de la acción, y se condenó, así como al pago de las rentas adeudadas.

2.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a esta H. autoridad que el señor VICTOR MANUEL MARQUEZ LOPEZ, me hizo entrega del local arrendado el día once de agosto del dos mil tres, lo que el antes mencionado hizo del conocimiento al Juzgado Décimo Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mediante la promoción de fecha once de agosto del dos mil tres, y presentada ante la Oficialía de Partes del citado Juzgado el 19 de agosto del presente año, tal y como se demuestra con la citada promoción que con la presente se exhibe, quedándome a deber las rentas correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre del dos mil dos, y los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del dos mil tres.

3.- En la cláusula tercera del citado contrato de arrendamiento se pactó con el arrendatario... que pagaría la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., por concepto de renta mensual..., pactándose... en su cláusula quinta que el arrendatario se pagaría al arrendador... un porcentaje del 1% por cada día de atraso en el pago de las rentas...

4.- La demandada MONICA VILLAMAR CALDERON DE PEREZ, en cláusula décima, del contrato de arrendamiento base de la presente acción se constituyó en fiador solidario de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el arrendatario, VICTOR MANUEL MARQUEZ LOPEZ, aceptando pagar oportunamente las rentas que el antes citado dejará de cubrir por cualquier causa, acepta pagar oportunamente las rentas que su fiado el... dejará de cubrir por cualquier causa, como se aprecia décima de dicho contrato que con la presente exhibe.

5.- Es el caso que a pesar de todas las gestiones extrajudiciales, no ha sido posible obtener de la demandada... ni del arrendatario VICTOR MANUEL MARQUEZ LOPEZ, el pago de las prestaciones que se le reclama, por lo que me veo en la necesidad de proceder en la forma que lo hago.

Publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y del 1.174 Código en cita, Atizapán de Zaragoza, México, a veinticinco de mayo del abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1496-A1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE: 327/05-1ª.**

GILBERTO MARTINEZ GARCIA, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de HECTOR GOMEZ ITURRALDE Y MARIA ESTHER HUASO SOSA DE GOMEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Tollocan No. 240,



manzana 145, lote 3-B, o vivienda B, de lote 3, Fraccionamiento Ciudad Azteca, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 5, al sur: en 17.50 m con lote 1, al oriente: en 3.50 m con lote 33, todos de la misma manzana, al poniente: en 3.50 m con calle Tollocan, con una superficie total de: 61.25 m<sup>2</sup>., en consecuencia, notifíquese a HECTOR GOMEZ ITURRALDE Y MARIA ESTHER HUASO SOSA DE GOMEZ por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Ecatepec de Morelos, a siete de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1496-A1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

BENITO HERRERA REAL.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora LIDIA GONZALEZ MOTA, bajo el expediente 830/05-2, promueve el Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, en base a la causal prevista en el artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil. 2.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. 3.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra. 1.- Con fecha 3 de mayo de 1984, la actora contrajo matrimonio civil, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- Durante el matrimonio procrearon a dos hijos que llevan por nombres JANET Y JONATHAN JOVANY, de apellidos HERRERA GONZALEZ, quienes nacieron el 26 de abril de 1986 y 25 de octubre de 1988. 3.- Durante su matrimonio de común acuerdo establecieron su domicilio conyugal, en calle Francisco Villa, manzana 27, lote 14, condominio 5, polígono 2 del Fraccionamiento PROFOPEC, C.P. 55230, Ecatepec, Estado de México. 4.- En los primeros años la relación fue llevadera, sin embargo con el transcurso del tiempo empezaron a surgir desavenencias por diferencia de caracteres y es el caso que en el año de 1995, su cónyuge el C. BENITO HERRERA REAL, abandonó el domicilio conyugal, sin que a la fecha tenga conocimiento de su paradero. El Juez por auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil cinco, admitió la demanda en la vía y forma propuesta. El Juez mediante proveído de fecha doce de septiembre del presente año, ordenó el emplazamiento por edictos al demandado señor BENITO HERRERA REAL, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, conteste la demanda instaurada en su contra debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Se expide el presente a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1496-A1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 796/2004.

VICTOR MANUEL JIMENEZ VERA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 796/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en contra de JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., CARLOS RENE OBIN PEREZ Y JOSE LUIS CHAVEZ GOMEZ, la usucapción, respecto del lote de terreno número catorce, manzana veintisiete, cuarta sección de Avenida Circunvalación Poniente, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 49.00 m<sup>2</sup>., y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 m con lote siete, al noreste: 7.00 m con lote trece, al sureste: 7.00 m con Avenida Circunvalación Poniente, y al suroeste: 7.00 m con lote quince, mismo que adquirió el promovente mediante contrato privado de cesión de derechos de fecha once de enero de mil novecientos ochenta celebrado con JOSE LUIS CHAVEZ GOMEZ, poseyéndolo desde esa fecha en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario, y toda vez que el actor desconoce el domicilio del codemandado CARLOS RENE OBIN PEREZ, es la razón por la cual se ordenó emplazarle en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarle por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, doce de septiembre del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1496-A1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

CC. FRANCISCO BECERRA RAMIREZ, FRANCISCO BECERRA BARRERA Y MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ROMAN.

Usucapción del terreno ubicado en calle 13 número 95 manzana 115 lote 12 colonia Valle de los Reyes municipio de La Paz, Estado de México.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre usucapción, bajo el expediente número 883/2004, promovido por MARIA GUADALUPE GALLEGOS BECERRA en contra de Usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y linda con lote 13-A, sur: 20.00 metros y linda con lote 11, al oriente: 10.00 metros y linda

con lote 15, poniente: 10.00 metros y linda con calle 13, con una superficie de aproximadamente 200.00 doscientos metros cuadrados metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y boletín judicial así también, fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes la Paz, México, a los quince días del mes de junio del 2005.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1326-B1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 400/05-2.  
SEGUNDA SECRETARIA.  
EMPLAZAMIENTO.  
MANUEL ARTURO SEVILLA NOLASCO.

Se hace de su conocimiento que la señora MONICA ARACELI ARIZA MARIN, bajo el expediente 400/05, promueve juicio de divorcio necesario y otras prestaciones. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- Con fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, contraje matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con el señor MANUEL ARTURO SEVILLA NOLASCO. 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos a dos menores SARA NAYELY y CARLOS MANUEL ambos de apellidos SEVILLA ARIZA, con una edad actual de ocho y diez años respectivamente. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en Monte Ajusco, número 8, parque residencial Coacalco, Ecatepec de Morelos, Estado de México, domicilio en el que actualmente vivió en compañía de mis hijos. 4.- Sin causa justificada, desde el día doce de enero del año dos mil cuatro, el demandado se separó del domicilio conyugal, llevándose sus pertenencias y documentos personales, para irse a vivir a casa de sus señores padres sito en Primavera número 190, parque residencial Coacalco, Ecatepec de Morelos, Estado de México, lo que ha hecho imposible la vida en común entre el demandado y la suscrita durante el tiempo de la separación. 5.- Desde el día doce de enero del año dos mil cuatro, el demandado ha desatendido las obligaciones más elementales para con nuestros menores hijos, como son las de proporcionarles alimentos, vestido, habitación y la asistencia en casos de enfermedad, así como los gastos necesarios para su educación. El Juez por auto de fecha treinta de marzo del año dos mil cinco dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha ocho de septiembre del dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por edictos haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de este resolución en todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Flavio Eduardo Miranda Mondragón.-Rúbrica.

1327-B1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A LA C. BEATRIZ GARCIA GONZALEZ.

La señora GRACIELA ADELAIDA MENDEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 437/2005, denuncia el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO MENDEZ ROMERO y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de BEATRIZ GARCIA GONZALEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le notificada la denuncia y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de AURELIO MENDEZ ROMERO, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en Consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure la notificación, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3464.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EVANDRO AYAX CAMPOS CALVO.

MARIA DE LOS ANGELES ANDRADE GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 946/2004, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 38 treinta y ocho, de la manzana 20 veinte, de la calle Hidalgo número oficial 166, de la Colonia Raúl Romero, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17 m con lote 37 treinta y siete; al sur: en 17 m con lote 39 treinta y nueve; al oriente: en 9.00 m con calle Hidalgo; y al poniente: en 9.00 m con lote 7 siete. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1316-B1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERÓ: 483/2005.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL, USUCAPION.  
ACTOR: MYRIAM AVILA COCA.  
DEMANDADO: JOSE TRINIDAD SEGUNDO Y MARIA GUADALUPE SANCHEZ BERISTAIN.

Que en los autos del expediente número 483/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MYRIAM AVILA COCA en contra de JOSE TRINIDAD SEGUNDO Y MARIA GUADALUPE SANCHEZ BERISTAIN demandándole la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 1227 de la zona 14 del ex ejido de Ayotla, en la colonia Independencia en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, que mide y linda: al noreste: 09.00 metros y colinda con calle Leona Vicario, al sureste: 19.05 metros y colinda con lote 11, al suroeste: 08.95 metros y colinda con lote 03, al noroeste: 18.90 metros y colinda con lote 09, con una superficie de 170.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a los demandados JOSE TRINIDAD SEGUNDO Y MARIA GUADALUPE SANCHEZ BERISTAIN, por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar el Secretario de este Juzgado copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por todo del tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182, del Código legal invocado.

Publiquese por tres veces de siete en siete, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial. En Valle de Chalco, Solidaridad, México, a trece de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1324-B1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

A: JORGE GONZALEZ G.A., SANTIAGO MENDOZA, GEORGE M. B. MANNING Y HAROL D.T. MAY.

MARTHA NAVA ESTRADA Y ARCELIA NAVA ESTRADA, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado en el expediente número 898/05, relativo al juicio ordinario civil en contra de JORGE GONZALEZ G.A., SANTIAGO MENDOZA, GEORGE M. B. MANNING Y HAROL D.T. MAY, en auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil cinco se ordeno emplazar a juicio a los codemandados por medio de edictos de las siguientes prestaciones: a).- Decretar que ha operado a favor de las actoras la usucapión o prescripción

adquisitiva, respecto del inmueble que se ubica en Avenida Satélite, lote 1, manzana 14, colonia Vista Hermosa, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, b).- La cancelación de la inscripción que sobre dicho bien inmueble aparece a favor de los ahora demandados, c).- Se ordene la inscripción registral del inmueble objeto de este juicio a favor de MARTHA NAVA ESTRADA Y ARCELIA NAVA ESTRADA. Toda vez que la parte actora en fecha dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco, adquirió de la señora MARIA ESTRADA MARTINEZ, mediante contrato de compraventa el inmueble antes mencionado, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 15.00 metros y colinda con Gloria Nava Estrada, al oriente: 17.00 metros y colinda con calle Papelería Nacional, al poniente: 22.50 metros y colinda con Avenida Satélite. Haciendo una superficie total de 127.50 (ciento veintisiete metros, cincuenta centímetros cuadrados). Desde la fecha del contrato les fue entregada la posesión, siendo esta de manera pacífica, continua y pública, ya que se construyeron algunos cuartos, donde han venido habitando, ostentando dicha posesión en concepto de propietario, como se acredita en términos del contrato de compraventa ya mencionado, siendo esta la causa generadora de su posesión, lo cual acreditan mediante traslado de dominio, nueve recibos oficiales de pago realizados en la Tesorería Municipal por concepto de predio, los cinco primeros a favor de MARIA ESTRADA MARTINEZ y los cuatro restantes a favor de MARTHA NAVA ESTRADA. Sin embargo, al acudir al Registro Público a solicitar información correspondiente de dicho inmueble a efecto de regularizar el mismo, se informó a la actora que se encuentra registrado a nombre de los ahora demandados.

Y toda vez que obran agregados al expediente antes citado los informes de las autoridades correspondientes sobre el resultado infructuoso de la búsqueda de los codemandados, con fundamento en lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a dichos codemandados por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que los represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1547-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

HUGO RENAN PEÑAFIEL REASCOS Y BETY MARIETA VALLADARES REVELO DE PEÑAFIEL O BETTY M. DE PEÑAFIEL.

En el expediente marcado con el número 258/05, promovió PEDRO JESUS VALENCIA MENDOZA, SU SUCESION O PEDRO JESUS VALENCIA Y MENDOZA, SU SUCESION Y ESTELA GONZALEZ BARRIENTOS, promoviendo por su propio derecho y en su carácter de única y universal heredera, juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de HUGO RENAN PEÑAFIEL REASCOS Y BETY MARIETA VALLADARES REVELO DE PEÑAFIEL O BETTY M.

DE PEÑAFIEL, de: . . . 1).- El otorgamiento y firma ante Notario Público de la escritura de compraventa, respecto de la casa marcada con el número 11 de la calle de Luis González Obregón y terreno sobre el cual esta construida que en el lote de terreno marcado con el número 8 de la manzana 113 de la zona Mirador en el fraccionamiento Loma Suave, Circuito Cronistas, de la ciudad de Satélite, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, II).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación de este lugar y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial debiendo fijar además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el emplazamiento, en términos de lo establecido en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado. Se expiden los presentes edictos en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Atentamente.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1547-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 543/05  
C. ELISA MARTINEZ ALEGRIA.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se le hace saber que el señor HORACIO GRANADOS GARCIA, interpuso en su contra una demanda de controversia de orden familiar sobre guarda y custodia, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia provisional y en caso la definitiva de mis menores hijos IVAN HORACIO, DIANA ELIZABETH Y JUAN DANIEL de apellidos GRANADOS MARTINEZ, en fecha quince de enero del año dos mil dos, tuve una plática con la señora ELISA MARTINEZ ALEGRIA, por el trato conflictivo que sostuve con la señora ELISA MARTINEZ ALEGRIA, que por mutuo consentimiento decidimos separarnos provisionalmente, que por beneficio de nuestros menores hijos, ellos seguirían viviendo en el domicilio donde construimos nuestro hogar y que quedarían al cuidado y protección del suscrito. Y por auto de fecha veintitrés de agosto de dos mil cinco, se ordenó emplazarla a través de edictos, por este conducto se le previene a la demandada que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el boletín judicial.-Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1547-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente 198/2005, relativo al juicio ordinario civil otorgamiento y firma de escritura promovido por MARIA DEL SOCORRO TELLEZ GUTIERREZ en contra de ANA MARIA VERDE VIUDA DE GUTIERREZ, en cumplimiento al auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil cinco, notifíquese a la parte demandada ANA MARIA VERDE VIUDA DE GUTIERREZ, por medio de edictos requiriéndoles respecto a las siguientes prestaciones. A).- El otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público, del inmueble ubicado en la calle Exploradores Mexicanos manzana 413, lote 4000, en la colonia Lázaro Cárdenas del Río, pertenecientes al municipio de Tlalnepantla, de Baz, Estado de México. B).- La firma por parte de su Señoría de la escritura correspondiente, en rebeldía de la demanda al otorgamiento y firma de escritura solicitada. C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio, hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y boletín judicial, edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda para hacerle saber a la demandada que debe presentarse dentro del término legal de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación. Son dados el día veintisiete de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

1547-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

A: HECTOR SALCIDO LOAIZA.

Se hace de su conocimiento que CELIA MEDINA MEJIA, bajo el expediente número 1166/04, promueve en su contra, el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal que señala, b).- La cesación de los derechos de la sociedad conyugal por abandono injustificado del domicilio conyugal. . . , c).- Como consecuencia de la prestación reclamada en el inciso A), la liquidación de la sociedad conyugal, d).- El pago de gastos y costas. El Juez, por auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha dieciséis de agosto del año dos mil cinco, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, señalándose la lista y boletín judicial para oír y recibir notificaciones. Asimismo, fíjese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en el Valle de México, y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1547-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIO ARRIETA CONTRERAS.

JOSE FRANCISCO GARCIA VELEZ, en su carácter de apoderado legal de los señores MARCO ANTONIO CORDOVA BALDERAS Y BERTHA SONIA ORTA MARTINEZ, demanda a

MARIO ARRIETA CONTRERAS, COSME ADOLFO MENDOZA JIMENEZ, Notario Público Número 117 del Estado de México, Licenciado EDMUNDO SALDIVAR MENDOZA, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, en el expediente marcado con el número 577/04, relativo al juicio ordinario civil respecto del inmueble ubicado calle Miguel Angel número 12-B, condominio tipo Dúplex, construido en el lote número 12, de la manzana 20, fraccionamiento Lomas Bulevares, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias de la parte cubierta son las siguientes: Superficie cubierta de sesenta metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados y una superficie descubierta de tres metros noventa decímetros cuadrados: al suroeste: en 2 m con área de servicio, al sureste: en 1 m 45 cms con área de servicio, al suroeste: en 2 m 975 cms con zona húmeda, al noroeste: en 7.00 m 10 cms con departamento "a", al noreste: en 4 m 965 mm con terraza, al sureste: en 5 m 65 cms. Con propiedad particular. ARRIBA.- Con su propio entrepiso. ABAJO.- Con suelo firme. En nivel dos metros cincuenta decímetros con planta alta: al suroeste: en 2 m con vacío, al sureste: en 1 m 55 cms. con vacío, al suroeste: en 2 mts. 975 mm con zona húmeda, al noroeste: en 7 m 10 cms con departamento "a", al noreste: en 4 m 975 mm con vacío, al sureste: en 5 m 65 cms. con propiedad particular. ARRIBA. En su entrepiso. EN NIVEL CERO METROS PLANTA AZOTEA. Al suroeste: en 2 m con vacío, al noroeste: en 2 m 80 cms con cochera común. Al noreste: en 2 m con área común, al sureste: en 2 m 80 cms con propiedad particular. ARRIBA: con losa azotea. ABAJO: Con su propia escalera. Las colindancias de la parte descubierta son las siguientes: TERRAZA DELANTERA DERECHA: TRES METROS NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS: al suroeste: en 2 m con muro de contención, al noroeste: en 50 cms y 1 mt 45 cms con zona húmeda y su recámara, al noreste: en 2 m con su escalera, al sureste: en 1 m 95 cms con propiedad particular.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del codemandado MARIO ARRIETA CONTRERAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, emplácese a dicho codemandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes, Iztacala o Centro de Tlalnepanitla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1547-A1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

RAUL RAMIREZ BALBUENA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 638/2005, relativo al juicio de controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por MARIA GEORGINA PEREZ HERNANDEZ, en contra de RAUL RAMIREZ BALBUENA, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonio que los por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 490 del Código Civil en vigor y. B).- Los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose esencialmente en los siguientes hechos: "Que en fecha 1 de

febrero de 1991, contrajo matrimonio civil con el señor RAUL RAMIREZ BALBUENA, ante el Oficial 02 del Registro Civil de Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, bajo el régimen de Sociedad Conyugal estableciendo su domicilio conyugal en calle de la Pedrera S/N., Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, habiendo procreado tres hijos de nombres RAUL EDU, JESUS ALAN Y ESAU BRYAN de apellidos RAMIREZ PEREZ y que debido a que empezaron a tener varios problemas, en el año de 1998 decidieron separarse de común acuerdo, según el acta de mutuo respeto número 89/98 de acuerdos a lo estipulado en la misma, pero que sin embargo, el demandado después de tres años de separados se volvieron a juntar para ver si funcionaba nuevamente su relación y como no fue así, nuevamente empezaron a tener problemas y fue aproximadamente a fines de noviembre del 2002, cuando el demandado se salió del domicilio donde vivían, abandonándolos tanto en lo económico como en lo moral y hasta la fecha desconozco su paradero...". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veinte de septiembre del dos mil cinco, ordenó se emplazara al demandado RAUL RAMIREZ BALBUENA, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código Civil Vigente-Valle de Bravo, México, veintiséis de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3592.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

JOEL ROA SANCHEZ, demanda juicio ejecutivo mercantil, contra KEYLA DURAN GONZALEZ, PEDRO DURAN HERNANDEZ Y DINA GONZALEZ CAMPOS, en el expediente 202/01, el C. juez del conocimiento señaló las trece horas del día cuatro de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate de la primera almoneda de remate, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en los estrados de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días, lo anterior con fundamento en el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil y 1411 del Código de Comercio, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en calle Sierra Gamón número 34, identificada como lote 18, de la manzana 23, en la Colonia Parque Residencial Coacalco, Coacalco, Estado de México, valuado en la cantidad de \$ 738,600.00 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate dicha cantidad en primera almoneda.

Coacalco, México, a 05 de octubre de 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1579-A1.-11, 14 y 19 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA DEL REFUGIO PANTOJA DE VALDEZ.

HERMINIO ASCENCION CORONA REYES, en el expediente número 357/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 34, de

la manzana 5, colonia Santa Martha de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con fracción 33; al sur: 20.00 metros con fracción 35; al oriente: 10.00 metros con calle sin nombre; al poniente: 10.00 metros con fracción lote 14, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosaiba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

3595.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA DE JESUS MONROY DE VICTORIA.

MARGARITA MENDOZA ELIZALDE, en el expediente número 201/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapón respecto del lote de terreno número 43, de la manzana 273, colonia Aurora de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 42; al sur: 17.00 metros con lote 44; al oriente: 9.00 metros con calle Costeñas; y al poniente: 9.00 metros con lote 18, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosaiba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

3596.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.  
EMPLAZAMIENTO.  
TERESA MEZA BETANCOURT.

Se hace de su conocimiento que FRANCISCO JAVIER FLORES LICONA, en el expediente 588/2005, iniciado el cinco de agosto del año dos mil cinco, promueve en su contra las siguientes prestaciones, A) La disolución del vínculo matrimonial (divorcio necesario) que une a la demandada TERESA MEZA BETANCOURT y el actor FRANCISCO JAVIER FLORES

LICONA, justificado en la causal de la separación conyugal por más de dos años, fundada en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Vigente Civil para el Estado de México. B).- La terminación de la sociedad conyugal sin liquidación dado que durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes. C).- Los gastos y costas del presente juicio, para el caso de que se ponga temerariamente a la presente demanda. Por lo que el Juez del Conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial.

Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial del Estado de México. Texcoco, México, a veintitrés de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1369-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RODOLFO ALFREDO MARTINEZ.

EMILIA TREJO ARZATE, en el expediente número 494/2005-2, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil la usucapón, respecto del lote de terreno 35 treinta y cinco, de la manzana 401 cuatrocientos uno, Colonia o fraccionamiento Aurora calle Marieta, número 278 doscientos setenta y ocho, colonia Benito Juárez en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.85 metros con predio 8 ocho; al sur: 16.85 metros con predio 10 diez; al oriente: 08.95 metros con calle Marieta, al poniente: 9.00 metros con predio 43 cuarenta y tres, con una superficie total de 151.22 ciento cincuenta y un punto veintidós metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dicho demandado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1370-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ENRIQUE BUGARIN ZAMORA, SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

EVELIO ESCOBAR MEJIA, en el expediente número 192/2005-2, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil la usucapón, respecto del lote de terreno 22

veintidós, de la manzana 35 treinta y cinco, calle 9 nueve, número 42 cuarenta y dos Colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con lote 21 veintiuno; al sur: 20.00 metros con lote 23 veintitrés; al oriente: 10.00 metros con calle Nueve, al poniente: 10.00 metros con lote 02 dos, con una superficie total de 200.00 doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dichos demandados las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós 22 días del mes de septiembre del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1371-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 630/2005.  
DEMANDADO: MIGUEL FLORES PAEZ.

En el expediente 630/2005, ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil acción de usucapión, en contra de MIGUEL FLORES PAEZ, respecto del lote de terreno número once "A", de la manzana 530, del predio denominado "Tlatelco Orillal", perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor del demandado. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.45 m colinda con propiedad privada de Abastecedora Mexicana de Petróleo S.A. de C.V.; al sur: en tres secciones de 7.84 m, 5.51 m y 5.79 m con Avenida Bordo de Xochiaca; al oriente: en dos secciones de 4.26 m y 19.19 m con Avenida Obrerismo llamada también Avenida de las Torres y al poniente: en 19.69 m colinda Avenida Ejido Colectivo, teniendo una superficie total aproximada de 434.99 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compraventa de fecha veintiuno de enero del dos mil, celebrado por MIGUEL FLORES SANTAMARIA como vendedor y la promovente como compradora, teniéndolo en posesión desde esa fecha, habiendo utilizado desde la misma como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, desde esa fecha. Ignorándose su domicilio se le emplaza a MIGUEL FLORES PAEZ, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por boletín y lista judicial en los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México. Expedido a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1372-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LILIANA CONTRERAS ORTEGA.

PABLO CORNEJO SILVA, por su propio derecho le demanda en el expediente número 556/05, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, el interdicto de recuperar la posesión sobre el bien inmueble denominado lote 13 trece, de la manzana 54 cincuenta y cuatro, en la Avenida Las Torres de la Colonia General José Vicente Villada, municipio de Nezahualcóyotl, el cual tiene un área de 220.00 metros y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 22.00 metros con lote 12 doce; al sur: en 22.00 metros con lote 14 catorce; al oriente: en 10.00 metros con calle Avenida Las Torres, y al poniente: en 10.00 metros con lote 18 dieciocho. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil cinco (2005).-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1373-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 166/2005.  
SEGUNDA SECRETARIA.

VALENTIN LOPEZ BLANCAS, le demanda a SANTIAGO GARCIA las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Tepancalco", ubicado sobre la calle Cinco de Mayo s/n., en el Poblado de San Felipe Texcoco, Estado de México; cuyas medidas y colindancias describiré en el cuerpo del presente escrito.

B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que hubiese oposición a la demanda que entablo.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, por acuerdo de fecha catorce de julio del año dos mil cinco. Ordenó emplazarlo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, proceda el Secretario de Acuerdos a fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los Estrados de este Juzgado.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1374-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LILIANA CONTRERAS ORTEGA.

PABLO CORNEJO SILVA, en el expediente número 523/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda el cumplimiento de contrato de compraventa respecto del lote trece, de la manzana 54, en la Avenida las Torres, de la Colonia General José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 metros con lote 12; al sur: 22.00 metros con lote 14; al oriente: 10.00 metros con calle Avenida Las Torres; y al poniente: 10.00 m con lote 18, con una superficie de 220.00 metros. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1375-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 631/2005.  
DEMANDADO: MIGUEL FLORES PAEZ.

C. ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión en contra de MIGUEL FLORES PAEZ, respecto del lote de once "B", manzana 530, del predio denominado "Tlatelco Orllal", perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres secciones de 26.40 m, 40.00 m y 10.99 m con propiedad privada de José Luis Echeverría Prizer; al sur: en 68.40 m con propiedad privada de Abastecedora Mexicana de Petróleo S.A. de C.V.; al oriente: en 7.95 m con Avenida Obrerismo llamada también Avenida de Las Torres, al poniente: en 8.80 m con Avenida Ejido Colectivo, teniéndose una superficie de 428.22 metros cuadrados, siendo poseído el referido lote de terreno por ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ, desde el veintiuno de enero del año dos mil, mediante contrato de compraventa que celebó con el señor MIGUEL FLORES SANTAMARIA como parte vendedora y ABIGAIL LUENGAS VELAZQUEZ como comprador, posesión que a realizado de buena fe, pública, pacífica, continua de forma ininterrumpida a título de dueño. Ignorándose el domicilio de la parte demandada MIGUEL FLORES PAEZ se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le apercibe que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar y de no hacerlo se harán las subsecuentes notificaciones por lista judicial y boletín judicial, la Secretaria deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Expedido a

los trece días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1376-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CARLOS ROJAS ROJAS.

IRMA ALICIA PEREZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número: 522/2003-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la casa número 7, en condominio tipo VU-8A/911, lote 1, manzana 15, de la Calle Bosques de Irán, Fraccionamiento Bosques de Aragón en esta Ciudad, que mide y colinda en la Planta Baja, al sur: 7.05 m con casa en condominio número 6, al poniente: 8.00 m con su patio de servicio, al norte: 4.00 m con calle Bosques de Irán, al oriente: 5.15 m con área común abierta, al norte: 3.05 m con la misma área, al oriente: 5.15 m con la misma área. ABAJO: 47.50 m con el terreno, ARRIBA: 47.50 m con su planta baja, EN LA PLANTA ALTA: al sur: 7.05 m con casa de condominio número 6, al poniente: 8.00 m con vacío de patio de servicio, al norte: 4.00 m con vacío de calle Bosques de Irán, al oriente: 2.85 m con vacío de área común abierta, al norte: 3.05 m con el mismo vacío, al oriente: 5.15 m con el mismo vacío, ABAJO: 47.50 m con su planta baja, ARRIBA: 47.50 m con su azotea, PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR: al sur: 2.50 m con casa en condominio número 6, al poniente: 8.00 m con lote número 02, al norte: 2.40 m con calle Bosques de Irán, al oriente: 8.00 m con su propia casa, correspondiendo a la citada casa los siguientes indivisos, AREA PRIVADA: 95.00 m<sup>2</sup>, en dos plantas, AREA COMUN: 21.98 m<sup>2</sup>, con muro de división. INDIVISO AREA LIBRE: 19.20 M<sup>2</sup>, jardín, con una superficie de la PLANTA BAJA: 42.50 m<sup>2</sup>. Superficie de la PLANTA ALTA: 42.50 M<sup>2</sup>, y superficie PATIO DE SERVICIO Y JARDIN POSTERIOR: 19.20 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un Diario de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1377-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CC. HARALD STEENBOCK Y MIGUEL FRIAS REYES.

ABRAHAM SOLIS BORGES Y VICTOR DANIEL PIMENTEL AVILA, en el expediente número: 455/2005, que se tramita en este Juzgado les demandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 1 uno, de la manzana 45-B cuarenta y cinco "B", de la Avenida Vicente Riva Palacio número oficial 248, esquina con calle Matemáticas, (anteriormente Iztacihuatl), de la Colonia México, Tercera Sección, Las Palmas, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de: 249.40 m<sup>2</sup>, doscientos cuarenta y nueve punto cuarenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.60 once metros con sesenta centímetros con lote 2 dos, al sur: 11.60 once metros con sesenta centímetros con calle



Matemáticas (anteriormente Iztacihuati), al oriente: 21.50 veintiún metros con cincuenta centímetros con calle Riva Palacio, y al poniente: 21.50 veintiún metros con cincuenta centímetros con lote 1 y 2 manzana 45-A. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado previéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal les surtirán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1378-B1.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CIA. GENERAL ELECTRIC, S.A.

SATURNINO GUERRERO SOLIS, en el expediente número: 149/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 32, de la Colonia General José Vicente Villada, Sección Tercera, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 27, al sur: 21.50 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con lote 5 y al poniente: 10.00 m con calle 13, con una superficie de: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial, del Estado de México.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

3597.-5, 14 y 25 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MARIA DE LOS DOLORES PEZA FRAGOSO Y BEATRIZ PEZA FRAGOSO, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio verbal civil de nulidad de convenio, en contra de JOSE GUADALUPE PEZA FRAGOSO, radicado bajo el número de expediente 294/2001, el juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor

circulación en esta ciudad, así como la tabla de avisos de este juzgado y Receptoría de Rentas de esta localidad, convocando postores a la misma; por dos veces de siete en siete días, haciéndoles saber que señalan las doce horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del 50% del bien inmueble ubicado en Barrio San Martín, en el municipio de Tepetzotlán, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial a nombre del demandado JOSE GUADALUPE PEZA FRAGOSO, con un valor asignado en autos por la cantidad de \$ 615,725.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo suscrito por los peritos de las partes en juicio, sin embargo al sacarse únicamente el 50%, resulta que debe tomarse en cuenta como base de remate la cantidad de \$ 307,862.50 (TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), siendo postura legal la que cubre el importe fijado en los avalúos que sirven de base para el remate, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del edicto en mérito, por todo el tiempo de la postura legal.-Doy fe.

Pronunciado en Cuautitlán, México, a nueve de septiembre del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

3619.-5 y 14 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 009/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL OTHON FLORES MENDOZA en contra de MAURICIO BAUMGARTEN MARTIN, mediante proveído del siete de septiembre del año en curso, se señalaron las doce horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de una camioneta Ford Explorer, modelo 2002, cinco puertas, color azul marino, placas de circulación 666 STU del D.F., automática, rines deportivos, en buen estado, motor de 8 cilindros, serie número 1FMZU64W32ZC91486, en consecuencia, anúnciese la subasta en forma legal por tres veces dentro de tres días en los tableros de avisos de este juzgado, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de los de mayor circulación y en el Boletín Judicial, siendo postura legal la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Dado en el local de este juzgado a los cuatro días del mes de octubre del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1602-A1.-13, 14 y 17 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 58/2002, promovido por JOSE MIGUEL MORALES MONTEJO, demanda en la vía ejecutiva mercantil de GERARDO VALDEZ LOPEZ, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre de dos mil cinco, respecto del vehículo embargado en el presente juicio, consistente en una camioneta marca Nissan, Datsun 1800, modelo 1992, serie número 2720-00615, con placas de circulación KL 00700 del Estado de México, color blanco, llantas media vida y una en mal estado, sin el espejo lateral derecho, golpe en la puerta izquierda, interiores en color azul, parabrisas estrellado, pintura en regular estado, con redilas en regular estado, color blanco, los cuartos traseros izquierdo en mal

estado, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en el periódico de mayor circulación así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, convóquese postores notificándose personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórtes.-Rúbrica.  
3709.-12, 13 y 14 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 716/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO OLVERA ROJAS Y GABRIEL ENRIQUE ALCANTARA, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de CELIA OSORIO CORDERO, en contra de MARIANO ARANA TORRES, la Juez Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día veinte de octubre del año dos mil cinco para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de:

Un vehículo marca Chrysler, submarca Shadow, año 1989, tipo sedan, cuatro puertas combustible gasolina, cuatro cilindros, uso particular capacidad cinco asientos, procedencia Nacional, número de motor hecho en México, número de serie T926823, transmisión estándar, dirección hidráulica, placa DDNT9268238857995, placas de circulación LKR5132 del Estado de México, al cual se le asigna el valor de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Debiendo exhibir el valor total del precio fijado como postura legal. Debiéndose anunciar para su venta en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Se expide el presente a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

1593-A1.-12, 13 y 14 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinticinco de agosto y veintisiete de septiembre del año en curso, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número: 553/02, promovido por MUÑOZ DE RODRIGUEZ GUADALUPE ROSALBA, en contra de ROSARIO ZAVALA HERNANDEZ y otro el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del próximo dieciséis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en Jacarandas número veintinueve guión B, Colonia Ex-Hacienda de San Miguel Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuado en la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio antes indicado de avalúo.

Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.- México, D.F., a 29 de septiembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1569-A1.-10, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número: 702/2001-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NUÑEZ MANRIQUE JORGE EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE LOPEZ MARQUEZ, el Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil cinco, del cual se desprende el siguiente edicto:

"...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio, así como de los artículos 758, 761, 762, 763 y 764 del Código de Procedimientos Civiles, abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día tres de noviembre de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en lote de terreno número 7, manzana 34, zona uno, Ejido de San Mateo Tecoloapan II, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$1'070,500.00 (UN MILLON SETENTA MIL QUINIENTOS 00/100 M.N.), mismo al que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y a acreedores través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado y uno en el Juzgado de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, donde se ubica el bien inmueble; los edictos, por lo que gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil Competente de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva realizar la publicación de los edictos...".-Doy fe.- Se expiden a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

1569-A1.-10, 14 y 20 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 22/2005.

MARICELA ESPINOZA ALVAREZ Y TRINIDAD ESQUIVEL GARCIA.

JUAN GABRIEL ESPINOSA MANDUJANO, por su propio derecho les demanda en juicio escrito en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en el lote 917, (registralmente lote 17), de la manzana 49, calle Valle de Po, colonia Valle de Aragón, Tercera Sección, actualmente número 100, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros linda con lotes dieciocho, al sur: 12.00 metros linda con lote dieciséis, al oriente: 7.00 metros linda con lote cuatro y al poniente: 7.00 metros linda con calle Valle de Po, con una superficie de 84.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados MARICELA ESPINOZA ALVAREZ Y TRINIDAD ESQUIVEL GARCIA. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1325-B1.-26 septiembre, 5 y 14 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

JULIO CESAR GARCIA MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 874/2005, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado Tlacopan, en Tonatico, distrito de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Doroteo Ascensión Serrano Delgado; al sur: 15.00 m con Doroteo Ascensión Serrano Delgado; al oriente: 30.00 m con Doroteo Ascensión Serrano Delgado; al poniente: 30.00 m con camino, con una superficie aproximada de 450.00 metros cuadrados.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha septiembre veintinueve del año dos mil cinco, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, octubre tres del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

3676.-11 y 14 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 278/1999.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de SANCHEZ VIQUEZ HERNAN RAMON Y DULCE MARIA ALFARO MELCHOR, et C. juez ordena sacar a remate el departamento 404, edificio 1 (uno), construido sobre la fracción dos (romano), que resulta de la subdivisión de la fracción "C", que resulta de la subdivisión del lote 1, de la zona "A" de los Ejidos de Plan de Guadalupe Victoria y San Martín Obispo o Tepotlixpa que forma parte del conjunto habitacional denominado Los Pájaros, marcados con el número oficial 1, de la Avenida Hidalgo, en el Fraccionamiento Granjas de Guadalupe, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se señalan las once horas del día veintiséis de octubre del presente año, para la audiencia de remate en primer almoneda, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para publicarse dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo en los sitios públicos de costumbre, periódico El Diario de México, estrados del juzgado exhortado, Receptoría de Rentas y GACETA DEL GOBIERNO.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Lydia Guadalupe Grajeda.-Rúbrica.

1537-A1.-4 y 14 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

EXPEDIENTE 155/2004.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE INOCENCIO SALAME MENDEZ, la C. juez ordenó mediante proveído de fecha quince de agosto del año dos mil cinco, sacar a remate en primera almoneda pública del inmueble embargado ubicado en la casa marcada con el número cuatro "B", dúplex en condominio tipo uno, del conjunto en condominio

número cuatro "B", de la calle Cerrada Maravillas y terreno que ocupa, lote 2 (dos), de la manzana 1 (uno), Fraccionamiento Valle de Santa Cruz, Barrio de San Juanito, Texcoco, Estado de México, se señalan las diez horas del día miércoles veintiséis de octubre del año dos mil cinco, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al valor total del inmueble según avalúo realizado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de la cantidad fijada para el citado remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia convóquese postores.

Para su publicación en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de este honorable juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Prensa", así como en tableros de avisos del juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación, así como en los lugares que ordene la legislación de dicha entidad federativa, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Sufragio Efectivo. No Reelección. México, D.F., 22 de agosto del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Ariel Martínez González.-Rúbrica.

1537-A1.-4 y 14 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 222/04, juicio especial hipotecario, promovido por RECUPERFINI, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ALCALA RUIZ HUGO EDUARDO, el C. Juez Trigésimo de lo Civil Licenciado ROBERTO ROJO GONZALEZ, dictó un auto que en lo conducente dice: México, Distrito Federal, a primero de septiembre del dos mil cinco. (...) para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de octubre del año en curso, (...) siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose insertar en el edicto correspondiente las características del bien a rematar, el inmueble ubicado en el departamento uno, del edificio número tres, con sus correspondientes cajones de estacionamiento número setenta y tres y setenta y cuatro, del conjunto en condominio denominado "Cedros Calacoaya", marcado con el número ciento nueve, de la calle Barranca, pueblo de Calacoaya, Colonia Ampliación la Cruz, también conocida como Calacoaya, Código Postal 52985, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes características: departamento en condominio que se localiza en el edificio 3 en el primer nivel y consta de estancia, comedor, cocina, baño y tres recámaras, cuenta además con derecho de uso a dos cajones de estacionamiento marcados con los números 73 y 74 que se localiza en playa común del conjunto.

México, D.F., a 07 de septiembre de 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1537-A1.-4 y 14 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo dictado en audiencia de fecha siete de septiembre del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por AVIMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS TOSCANO VALENCIA, en el expediente 449/03, la C. Juez Sexto de lo Civil

en el Distrito Federal, Licenciada MARTHA LUCIA ELIZONDO TELLEZ, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el inmueble sujeto a hipoteca ubicado en calle Circuito Bosques de Viena número 26, lote 13, manzana 16-A, sector 01, Colonia Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el avalúo que obra en autos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 3,341,638.40 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), que es la cantidad que resulta hecha la rebaja del veinte por ciento del precio de la tasación, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes señalada, y para tal efecto se señalan las diez horas del día veintiséis de octubre del presente año.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha señalada para el remate, edictos que se publicarán en los tableros de avisos de este juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, y en el juzgado exhortado, en los lugares de costumbre del juzgado, en los lugares que establezca su legislación, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial de esa entidad, en la Receptoría de Ventas y en un periódico de mayor circulación de la autoridad exhortada, en la inteligencia que dicho periódico deberá ser diverso al señalado en el Distrito Federal. México, Distrito Federal, a 12 de septiembre de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

1537-A1.-4 y 14 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 17/03.  
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de DANIEL MORENO LOPEZ, expediente 17/03, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de esta ciudad, ordenó señalar las doce horas del día veintiséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble identificado en la calle del Charro número cuatro, departamento trece, nivel cuatro letra "A", lote uno, manzana uno, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de \$ 282,400.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate siete días, así como en la Tesorería del D.F., el periódico Milenio y en los lugares públicos de costumbre. México, D.F., a 27 de septiembre del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

1537-A1.-4 y 14 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

HECTOR CANO SANCHEZ, ha promovido por su propio derecho, ante este Juzgado bajo el número de expediente 938/2005, relativo al juicio jurisdicción voluntaria de información de dominio, respecto del inmueble, ubicado en cerrada Francisco Javier Clavijero sin número, Barrio San Martín, municipio de Tepotzotlán, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.16 metros y linda con Guadalupe Villegas Solís y camino vecinal; al sur: en una

línea mide 5.20 metros y en otra mide 12.90 metros linda con Agustina Solís Paz; al oriente: 10.50 metros linda con Josefina Fragozo Peza; al poniente: 8.60 metros linda con lote Agustina Solís Paz, con una superficie total de 193.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Diario Amanecer. Se expiden a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1583-A1.-11 y 14 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

CLAUDIA ANTONIA GARCIA CORTES, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1069/2005, en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del terreno número dos, ubicado en calle El Sabino sin número oficial (hoy entre calle Trece de Julio y calle sin nombre), en el Barrio de Santiaguillo, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.4 m y colinda con Emma García Velázquez; al sur: 25.20 m y colinda con cerrada sin nombre; al oriente: 29.90 m y colinda con cerrada sin nombre; al poniente: 29.4 m y colinda con Juana García Velázquez, con una superficie total de: 750.14 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el tres de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1583-A1.-11 y 14 octubre.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO  
DEL PUBLICO EN GENERAL.

Que en el expediente 777/2004, YOLANDA TOLEDO VIUDA DE RUEDA, LUIS CLEMENTE RUEDA TOLEDO y SARA GEORGINA RUEDA TOLEDO, promovieron en este juzgado procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación judicial y en cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veinte de octubre del año dos mil cuatro y veinte de septiembre del dos mil cinco, se ordenó publicar su solicitud por medio de edictos de la siguiente manera: Que venimos a promover en procedimiento judicial no contencioso, la inmatriculación del inmueble denominado "Arriba la Canoa", ubicado en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias actuales: al norte: en una distancia de 60.73 m y linda con el resto de la propiedad de los suscritos promoventes; al sur: en una distancia de 60.00 m y linda con el área de afectación el Ferrocarril; al oriente: en una distancia de 160.00 m y linda con el resto de la propiedad de los suscritos promoventes; al poniente: en una distancia de 177.00 m y linda con el resto de la propiedad de los suscritos promoventes, el cual tiene una superficie total de 9,881.81 metros cuadrados (nueve mil ochocientos ochenta y uno punto ochenta y un metros).

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria, la Prensa, el Universal, Excelsior, Novedades y Ocho Columnas, se expide en Huixquilucan, México, a los veintitrés días de septiembre del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1573-A1.-10 y 14 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS**

Exp. 7859/213/05, SAUL URIBE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado: "San Sebastián", mide y linda: al norte: 100.00 m con Fernando Cabrera Martínez, al sur: 100.00 m con Modesto García Castro, al oriente: 200.00 m con Loreto Ramos Martínez, al poniente: 200.00 m con Saúl Uribe Martínez. Superficie aproximada de: 20,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 6749/200/05, ROSA MARIA CAMPOS TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32,576 m con Filemón Alvarez Martínez, 30.470 m con camino de labores, al sur: 43,813 m con Herlinda Tenorio Delgadillo, al este: 81,795 m con camino de labores, al oeste: 72.10 m con Alejandro Ramírez. Superficie aproximada de: 3,000.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 25 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 7047/204/05, FLORENTINO ESCOBAR BANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Soledad, en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.40 m con Loreto Oliva, al sur: 10.40 m con Juan Escobar Banda y con paso, 8.00 m con Ma. de la Luz Escobar Banda, al oriente: 14.70 m con Cirilo Rodríguez, 5.90 m con Luz Escobar Banda, al poniente: 20.60 m con Fernando Mendoza. Superficie aproximada de: 317.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 4722/167/05, JUAN MOYSEN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.46 m con calle Mariano Abasolo, al sur: 13.40 m con callejón de Progreso, al sur: 5.43 m con Vázquez Páez, al oriente: 10.45 m con María Lucrecia Sánchez, al oriente: 10.18 m con Vázquez Páez, al poniente: 14.49 m con calle Páez Castrejón. Superficie aproximada de: 175.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 9 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
EDICTOS**

Exp. 814/74/05, OSCAR ANTONIO ESPINOSA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de la Colonia Centro, del Municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con

Marcos Alcántara, al sur: 20.00 m con Mercedes Espinosa Legorreta, al oriente: 10.00 m con Mercedes Espinosa Legorreta, al poniente: 10.00 m con calle de Zaragoza, con una superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de septiembre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 713/69/05, ROBERTO HERNANDEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 51.00 m con Pedro Martínez Saucillo, al sur: 57.00 m con un arroyo, al oriente: 76.00 m con Filogonio Castañeda Colín, al poniente: 96.00 m con Filogonio Castañeda Colín. Una superficie de: 4,644.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 29 de agosto del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 658/62/05, MARIA DEL CARMEN LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Aquiles Serdán, municipio de El Oro, México, Distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 9.30 m con Felipe Navarrete Olvera, al sur: 9.30 m con Margarita Miguel López, al oriente: 16.40 m con Vía del Ferrocarril, al poniente: 16.40 m con Margarita Miguel López. Con una superficie de: 152.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 24 de agosto del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTOS**

Exp. 915/162/05, RAUL RECILLAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Comunidad S/N, Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.00 m con Tomasa Castillo Porcayo, al sur: 15.00 m con calle de la comunidad, al oriente: 82.30 m con Gregorio Villegas Hernández, al poniente: 82.30 m con Raúl Recillas Juárez. Teniendo una superficie de: 1234.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 12 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 448/67/05, VICTOR MANUEL ZEPEDA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec S/N del Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, que mide y linda con: al norte: 55.30 m con Cipriano Ramírez y David Reyes Leal, al sur: 54.60 m con Félix Jaimés, al oriente: 40.70 m con José Serrano, al poniente: 29.10 m con Carlos Peralta. Teniendo una superficie aproximada de: 1,918 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 12 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 642/125/05, REYES FERNANDEZ LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, en la Cabecera municipal de Xonacatián,

distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 7.18 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 7.18 m con Agustín Fernández Lázcano, al oriente: 16.25 m con Andrés Fernández Cirilo, al poniente: 16.25 m con servidumbre de paso. Con una superficie de: 114.88 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 12 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 641/124/05, REYES FERNANDEZ LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, en la Cabecera Municipal de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda con al norte: 5.73 m con Juventino Robles, al sur: 5.73 m con Manuel Fernández Lázcano, al oriente: 8.74 m con servidumbre de paso, al poniente: 8.74 m con Juvencio Robles. Con una superficie aproximada de: 50.08 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 12 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 685/103/05, HILARIO MORENO VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 106.30 m con Carmen Tapia viuda de Moreno, al sur: 106.30 m con Raymunda Moreno Velasco, al oriente: 30.00 m con Hipólito Mendoza, al poniente: 30.00 m con Hilario Moreno Velasco, con una superficie de: 3,189.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 646/79/05, CARLOS MEDINA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Los Reyes, municipio de Jicotitlán, denominado El Llano, mide y linda: al norte: 75.00 m con Hugo Jiménez, al sur: 75.00 m con Juan Manuel Valdez, al oriente: 100.00 m con camino sin nombre, al poniente: 100.00 m con Pedro Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Expediente 651/82/05, MIGUEL ANGEL MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Nicolás Bravo sin número, municipio de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: al norte: 05.00 m con calle Nicolás Bravo, al sur: 05.00 m con Juan Manuel Morales Cruz; al oriente: 09.00 m con Juan Manuel Morales Cruz; al poniente: 09.00 m con Jovita Cruz Mejía, con una superficie de: 45.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Expediente 650/81/05, MIGUEL ANGEL MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo sin número, colonia la Venta, carretera San Felipe del Progreso a Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle María Luisa Cruz Mejía; al sur: 15.00 m con carretera San

Felipe del Progreso a Ixtlahuaca; al oriente: 57.00 m con Doraella Cruz Trujillo; al poniente: 57.00 m con Jovita Cruz Mejía, con una superficie de: 855.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Expediente 649/80/05, JUAN MANUEL MORALES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en calle Nicolás Bravo sin número, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, mide y linda: al norte: 2 líneas 10.00 m con calle Nicolás Bravo y 05.00 m con Miguel Angel Morales Cruz; al sur: 15.00 m con Elías Cruz Mejía; al oriente: 60.00 m con Juan Cruz Mejía; al poniente: 2 líneas 51.00 m con Jovita Cruz Mejía y 09.00 m con Miguel Angel Morales Cruz, con una superficie de: 855.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Expediente 570/77/05, AGUSTINA CRUZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Cabecera Municipal de San Felipe del Progreso, México, mide y linda: al norte: 71.00 m con canal; al sur: 76.60 m con Catalina Ruiz García; al este: 28.30 m con María González de Jesús; al oeste: 82.00 m con Julio López, con una superficie de: 5,816.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Expediente 195/31/05, VIRIDIANA FLORES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en domicilio conocido Santa Cruz Tepepán, municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: al norte: 32.50 m con José Asunción Sosa Quiroz; al sur: 32.00 m con Eladia Mariana León Robles; al oriente: 18.50 m con José Antonio Valdés Hernández y Guadalupe Vargas Sánchez; al poniente: 19.60 m con Apolonio Montiel Reyes y Guadalupe Montiel Reyes, con una superficie de: 608.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Expediente 197/33/05, ELADIA MARIANA LEON ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Santa Cruz Tepepán, domicilio conocido, municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: al norte: 32.00 m con Viridiana Flores León; al sur: 30.20 m con Graciela Paredes González; al oriente: 46.00 m con José Antonio Valdés Hernández; al poniente: 48.00 m con Filemón Montiel Reyes, Hermila Montiel Reyes y María Montiel Reyes, con una superficie de: 1,457.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Expediente 196/32/05, JOSE ASENCION SOSA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en domicilio conocido Santa Cruz Tepepán, municipio de Jiquipilco, México, mide y linda: al norte: 64.60 m con Cleotilde Arzate Cortina; al sur: 32.50 m con Viridiana Flores León; al oriente: 21.70 m con

Guadalupe Vargas Sánchez; al poniente: 4.00 m con callejón sin nombre, una línea que quiebra al oriente 32.10 m y una línea que quiebra al sur 17.70 m con Guadalupe Montiel Reyes, con una superficie de: 832.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 7 de septiembre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. No. 7998/303/05, C. ELENA FIERRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del terreno denominado La Cruz, de calidad Eriazo, ubicado en el Pbo. de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Sta. Isabel Tola; al sur: 18.65 m con Av. Nacional; al oriente: 72.50 m con la Sra. Ma. Asunción Rodríguez Fragosco; al poniente: 74.70 m con 3ª privada de Av. Nacional. Superficie de: 1,311.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. No. 7997/302/05, C. ELENA FIERRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del terreno denominado La Cruz, de calidad Eriazo, ubicado en el Pbo. de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 55.33 m con calle Sta. Isabel Tola; al sur: en dos tramos de 18.65 m con Av. Nacional y en 37.26 m con el Sr. Felipe Ortiz; al oriente: en dos tramos de 30.80 m con el Sr. Benjamín Rodríguez T. y de 32.45 m con el Sr. Felipe Ortiz; al poniente: 63.60 m con calle 1ª privada de Av. Nacional. Superficie de: 2,252.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 13 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1153/231/05, ARTURO RODRIGUEZ AYALA Y CRISTINA LUGO MENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón primero de Emiliano Zapata, Barrio de San Gaspar, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 5.96 m con callejón primero de Emiliano Zapata; al sur: 5.96 m con Edmundo Martínez Martínez; al oriente: 20.03 m con Rodolfo Delgado Rodríguez; al poniente: 19.90 m con María Morales Serrano. Superficie aproximada de: 118.99 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 2 de septiembre de 2005.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 823/05, ABRAHAM RAFAEL VELAZQUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Veracruz s/n, en colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 6.25 m con calle Veracruz, al sur: 6.25 m con Juan Manuel Camargo, al oriente: 21.84 m con Silvia Martínez Monroy, al poniente: 22.50 m con Aura Castillo. Con una superficie aproximada de 138.56 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 824/05, JULIA MARTINEZ REDONDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Cruz, s/n, en Sta. María Ajolopan, predio denominado "Tlaltepincó", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.00 m con Marcos Aldana, al sur: 18.00 m con Fidel Sánchez, al oriente: 26.80 m con calle La Cruz, al poniente: 28.54 m con Georgina Martínez Redonda. Con una superficie aproximada de 497.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 826/05, ADRIANA MARTINEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacan, predio denominado "La Ventilla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.50 m con Roberto Trujillo, al sur: 22.50 m con Pedro Gómez Pando, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con José Flores. Con una superficie aproximada de 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 3220/406/05, TELESFORO HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcōyotl, número 6, San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 72.90 m con callejón Artesanos y Concepción Sánchez Pineda, al sur: 36.00 m con Dionicio Hernández López y 34.90 m con Dionicio Hernández López, al oriente: 48.65 m con César López Juárez, al poniente: 22.60 m con calle Nezahualcōyotl y 20.90 m con Dionicio Hernández López. Con una superficie aproximada de 2,724.63 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 3210/396/05, JUANA AIDA ALVAREZ EN REPRESENTACION DE SU HIJA AIDA AMEYALLI PEREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Ixtlahuaca, predio denominado "Casa Blanca", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 52.20 m con calle sin nombre, al sur: 64.75 m con Katia Yarelli Benítez Hernández, al oriente: 60.13 m con Benito Delgadillo, al poniente: 57.22 m con calle Privada. Con una superficie aproximada de 3,370.83 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 10993/524/04, ANGELA REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle s/n, al sur: 14.00 m con Enrique Isias, al oriente: 20.00 m con Javier Estrada Fernández, al poniente: 20.00 m con Ferrino Reyes Rodríguez. Con una superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 10991/522/04, MARIA ISABEL BUREOS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de San Juan de los Lagos s/n, Santa María Ajoloapan, predio denominado "Hueyotenco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.00 m (dieciocho metros lineales) con una vía pública, al sur: 18.00 m con el vendedor Raúl González Domínguez, al oriente: 7.00 m (siete metros lineales) con una vía pública, al poniente: 7.00 m con la propiedad del señor Teodoro Martínez Martínez. Con una superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 10997/528/04, LIBORIO CHAVEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.05 m con Alejandro Alfonso Gómez, al sur: 19.05 m con José Hernández Ortega, al oriente: 8.00 m con calle Española, al poniente: 8.00 m con José Sánchez Arechandieta. Con una superficie aproximada de 160 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 7765/395/04, GLORIA GARCES CANTERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.80 m con lote 12, al sur: 36.37 m con lote 10, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con una superficie aproximada de 366.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a ... de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 7766/396/04, GLORIA GARCES CANTERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 38.20 m linda con área de donación, al sur: 37.97 m linda con lote 16, al oriente: 10.00 m linda con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 380.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 1276/114/2005, EVELIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 41.20 m y 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 55.00 m con Monte Comunal; al oriente: 70.50 m con propiedad privada; al poniente: 67.00 m con Isidro Mercado Baibuená. Superficie aproximada de 4000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 1226/109/2005, CRISTINA CAMACHO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 61.00 m con calle sin nombre; al sur: 58.00 m con Macarena Castillo Velásquez; al oriente: 24.00 m con Humberto Clemente Cruz Reyes; al poniente: 31.50 m con Eveilia Hernández Hernández. Superficie aproximada de 1,730.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

Exp. 1227/110/2005, RODOLFO CARLOS GARCIA MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 49.00 m con calle sin nombre; al sur: 49.00 m con Monte Comunal; al oriente: 14.00 m con camino a Rincón de Estradas; al poniente: 25.00 m con Juan Silvano Sánchez Sandoval. Superficie aproximada de 950.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica. 3634.-6, 11 y 14 octubre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 4915/325/05, ADRIANA MARIA DEL PILAR CORNEJO MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Antonio" ubicado en Av. Nacional La Magdalena Panoaya, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 41.80 m con José Luis Cornejo Castañeda; al sur: 42.20 m con María Asunción Castañeda Arellano; al oriente: 8.40 m con camino Nacional; al poniente: 14.10 m con Fortunato Castañeda Arellano. Superficie de: 472.50 m2.



El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 2 de septiembre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1379-B1.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9675/596/2005, MARIA DEL CARMEN GRAJALES ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad carretera a Sta. Ma. Nativitas S/S. Sn. Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.50 m con carretera a Santa María Nativitas; al sur: 24.10 m con José González Carrasco; al oriente: 78.10 m con María Eugenia Mondragón; al poniente: 80.90 m con Francisco Ramírez. Superficie aproximada de: 1,919.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3629.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 442/189/2005, IRINEO Y FRANCISCO HERNANDEZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 300 m y colinda con carretera, al sur: mide 189 m y colinda con Marcial Hernández Pérez, al oriente: mide 110 m y colinda con José Arce, al poniente: mide 118 m y colinda con Marcial Hernández Pérez. Superficie aproximada de: 27,873 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 443/200/2005, MARCELINO ZAVALA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchititla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 133.30 m y colinda con Gustavo Sánchez Mondragón, al sur: mide en cinco líneas: 50.60 m, 25.50 m, 44.45 m, 76.73 m y 57.17 m y colinda con Agustín Jaimes, Arnulfo Sánchez, Mario Uribe y calle, al oriente: mide 164.77 m y colinda con camino de terracería a Tejupilco, al poniente: mide 118.25 m y colinda con Zenaido Zavaleta Arrollo y con calle. Superficie aproximada de: 18,963.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 22 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 444/188/2005, DELIA CASTELAN JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sauz Palo Gordo, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y

linda: al norte: mide 35.00 m y colinda con Donaciano Castro Mondragón, al sur: mide 35.00 m y colinda con Wenceslao Jaimes Benítez, al oriente: mide 41.00 m y colinda con Valeria Jaimes Morales, al poniente: mide 41.00 m y colinda con Raunel Avilés Jaimes. Superficie aproximada de: 1435.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.  
3691.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 112/205/05, RANULFO NUÑEZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote adjunto a la Escuela Primaria, en la calle María Bonita, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 20.50 m y colinda con Escuela Primaria "20 de Noviembre", al sur: 17.00 m colinda con el mismo vendedor, Isidro Reyes Huerta, al oriente: 12.00 m colinda con el mismo comprador, al poniente: 10.00 m colinda con calle María Bonita. Superficie aproximada de: 206.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.  
3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 113/206/05, FELIPE VENCES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con J. Jesús Mora Espinoza, al sur: 7.00 m colinda con Aurora Benitez Santiago, al oriente: 8.66 m colinda con Aurora Benitez Santiago, al poniente: 8.73 m colinda con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 60.865 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.  
3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 114/207/05, RANULFO NUÑEZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 26.00 m colinda con Hermelindo Benitez, al sur: 25.00 m colinda con Juan Nuñez Sánchez, al oriente: 15.30 m colinda con calle Independencia, al poniente: 21.00 m con colinda con la Escuela Secundaria "Lic. Carlos A. Vélez", y con el mismo comprador. Superficie aproximada de: 925.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.  
3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 115/208/05, ALEJANDRO NUÑEZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Coyol, Coahuilotes, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,335.00 m colinda con Crescenciana Martínez y Aurelio Reyes, al sur: 1,236.00 m y colinda con Jesús Martínez y Santos Lorenzo, al oriente: 210.00 m colinda con carretera Amatepec-San Martín, al poniente: 500.00 m colinda con Arturo Mendoza. Superficie aproximada de: 456,352.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 142/241/05, ANA MARIA NUÑEZ ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corral de Piedra, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 543.00 m colinda con por una Barranquita Abajo hasta llegar con propiedad de Fernando Ortiz, al sur: 875.00 m colinda con Alejandro Núñez Acuña y mismo vendedor, al oriente: 1,000.00 m colinda con Boca del Cañón y Abraham Macedo Mora, al poniente: 567.00 m colinda con Adela Núñez y Fernando Ortiz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 143/242/05, MARGARITA EUTIMIO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 161.00 m colinda con Aurelia Lujano N., al sur: en tres líneas: 105.00, 29.00 y 73.5 m colinda con un posito sobre la Barranca, Bernaldina Díaz Segura y una Barranca, al oriente: en tres líneas: 163.00, 7.00 y 15.5 m colinda con poste de luz Barranca y Bernaldina Díaz Segura, al poniente: 111.00 m colinda con calle sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 148/247/05, DOMINGO VIVERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 80.00 m colinda con Reynaldo López, al sur: 25.00 m colinda con Jesús Jaimes, al oriente: 75.00 m colinda con carretera, al poniente: en dos líneas: 55.00 y 20.00 m colinda con Jesús Jaimes. Superficie aproximada de: 3,387.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 147/246/05, JUAN MARTIN GARDUÑO MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro La Mora, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 410.00 m colinda con Dr. Timoteo Rubí Rubí y ahora con Vanthie Esquivel, al sur: 400.00 m colinda antes con Dr. Timoteo Rubí Rubí y ahora María de la Luz Rubí Esquivel y Luisa Isabel Rubí Esquivel, al este: 100.00 m colinda con Francisco Margarito "N", al poniente: en dos líneas: 270.00 y 120.00 m colinda antes con Dr. Timoteo Rubí Rubí y ahora con María de la Luz Rubí Esquivel, y otra línea de: 120.00 m colindando antes con Jaime Rubí Collada y ahora con Teodomiro Hernández "N". Superficie aproximada de: 09-30-95 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 141/240/05, ORIOL MACEDO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec,

mide y linda: al norte: 60.00 m colinda con Gaspar Navarrete Macedo, al sur: 108.00 m colinda con Camino Real, al oriente: 125.00 m colinda con Adán Reboliar Cruz, al poniente: 60.00 m colinda con calle. Superficie aproximada de: 7,775 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 144/243/05, MA. NELVA VARGAS BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 51.00 m colinda con Lorena Muñoz Reynoso, al sur: 33.00 m colinda con calle, al oriente: 83.00 m colinda con Patricio Díaz de León, al poniente: 91.00 m colinda con calle. Superficie aproximada de: 3,654 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 145/244/05, LUISA ISABEL RUBI ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Mora, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 166.6 m colinda con Juan Martín Garduño Marín, al sur: 95.00 m colinda con Edgar Rubí Esquivel, al oriente: 382.6 m colinda con Francisco Margarito, al poniente: 324.1 m, (62.7 m con Juan Martín Garduño Marín y 261.4 m con María de la Luz Rubí Esquivel). Superficie aproximada de: 44690.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 139/238/05, MARIA GUADALUPE ARCE BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 14.30 m colinda con barda de la propiedad de Sra. María del Carmen Martínez Pérez, al sur: 14.30 m colinda con Inocente Hernández, al oriente: 8.90 m colinda con calle María Bonita, al poniente: 8.90 m colinda con Miguel Ángel Benítez Hernández. Superficie aproximada de: 127.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 140/239/05, MARIA GUADALUPE ARCE BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amatepec, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 34.20 m colinda con Josefina Domínguez Silva, al sur: 36.30 m colinda con Herbert Gómez Medina, Herbert Gómez Domínguez y Gustavo Gómez Domínguez, al oriente: 12.00 m colinda con calle María Bonita, al poniente: 4.00 m colinda con Gabino Vences. Superficie aproximada de: 282.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 149/248/05, BERNALDINA DIAZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 135.00 m y colinda con calle, al sur: mide 210.00 m y colinda con la Nave Avícola, al oriente: mide 157.00 m y colinda con el Depósito de Agua, al poniente: mide 130.00 m y colinda con carretera al centro. Superficie aproximada de: 24.753 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 29 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 392/168/2005, LUCILA EVELIA SANCHEZ ESCAMILLA Y SAMUEL OROZCO ALVARADO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Matamoros No. 11, Col. Centro Tejuipilco, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 5.50 m colinda con Agripin Sánchez Olascoaga; al sur: 6.40 m colinda con Román Salazar Macedo; al oriente: 13.00 m en tres partes 4.72 m con Eberter Salazar Morón, 5.22 m con Hortensia Salazar Morón, 3.06 m colinda con Servando Salazar Morón; al poniente: 12.75 en dos partes 6.00 m con Maximino Gallegos López y 6.75 m colinda con calle Cerrada de Matamoros. Superficie aproximada de 78.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 393/182/2005, FEDERICO JIMENEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto y Fernando Montes de Oca, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 11.35 m colinda con Alvaro Arce Sánchez; al sur: 19.43 m colinda con calle Guillermo Prieto; al oriente: 14.60 m colinda con calle Fernando Montes de Oca; al poniente: 12.60 m colinda con Alvaro Arce Sánchez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 413/178/2005, MARINELIA RIVERA GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lázaro Cárdenas del Río, manzana 259, lote 21, Bejuocos, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 25.70 m colinda con calle sin nombre; al sur: 25.00 m colinda con lote 20 y 02; al oriente: 11.94 m colinda con lote 01; al poniente: 6.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 224.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 415/179/2005, ROBERTO RIVERA GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lázaro Cárdenas del Río, manzana 257, lote 11, Bejuocos, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con lotes 12; al sur: 20.00 m colinda con lote 10; al oriente: 10.00 m colinda con lote 20 área verde; al poniente: 10.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 416/176/2005, RAUL RIVERA GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lázaro Cárdenas del Río, manzana 259, lote 1, Bejuocos, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.42 m colinda con calle sin nombre; al sur: 15.00 m colinda con lote 02; al oriente: 15.50 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 11.94 m colinda con lote 21. Superficie aproximada de 205.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 414/175/2005, FIDELIA GAONA NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lázaro Cárdenas del Río, manzana 252, lote 8, Bejuocos, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lotes 09 y 05 Escuela A.D.; al sur: 15.14 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 12.43 m colinda con lote 07; al poniente: 14.50 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 201.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 9 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 429/183/2005, DAVID MORENO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Limón, manzana 017, lote 02, población Bejuocos, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 28.00 m y colinda con José Benítez; al sur: mide 25.00 m y colinda con Armando James P.; al oriente: mide 15.00 m y colinda con calle Limón; al poniente: mide 15.00 m y colinda con Raúl Solís. Superficie aproximada de 397.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 430/183/2005, MARTA ZABALETA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Sauz Palo Gordo, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 130 m y colinda con Cirilo Martínez; al sur: mide

123 m y colinda con Andrés Télles; al oriente: mide 122 m y colinda con Andrés Télles; al poniente: mide 166 m y colinda con Samuel Nieto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 432/184/2005, IRINEO HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitilla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 23 m y colinda con calle; al sur: mide 23 m y colinda con Silvia Jaimes; al oriente: mide 52 m y colinda con calle; al poniente: mide 52 m y colinda con Marta Benítez. Superficie aproximada de 1,196 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 433/192/2005, ZENAI DA ZAVALETA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 361.00 m y colinda con Juana Nieto Jaimes; al sur: mide 304.00 m y colinda con Maurina Jaimes Cruz; al oriente: mide 160 m y colinda con Ronaldo Jaimes Cruz; al poniente: mide 454 m y colinda con Carlos Castelán Martínez y Isidro Martínez Tolentín. Superficie aproximada de 49,572.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 435/185/2005, CATALINA SALAZAR CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitilla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 25 m y colinda con María Bueno Ruiz; al sur: mide 45 m y colinda con calle; al oriente: mide 58 m y colinda con Preciliano Jaimes; al poniente: mide 40 m y colinda con calle. Superficie aproximada de 1,715 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 436/191/2005, CATALINA BENITEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitilla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 16.20 m y colinda con Gustavo Sánchez Mondragón; al sur: mide 40.50 m y colinda con calle; al oriente: mide 49 m y colinda con Amada Rodríguez Benítez; al poniente: mide 31 m y colinda con Gustavo Sánchez Mondragón. Superficie aproximada de 1,134 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 438/186/2005, AUREO FIGUEROA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de Nietos, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 126 m y colinda con Martín Benses Martín; al sur: mide 204 m y colinda con Bernardo Hernández García; al oriente: mide 275 m y colinda con Gosafat Nieto Pérez; al poniente: mide 400 m y colinda con Angel Hernández Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 439/190/2005, RUFINA JAIMES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 528.00 m y colinda con Alberto Castro López; al sur: mide 439.00 m y colinda con Angel Jaimes Martínez; al oriente: mide 212.00 m y colinda con escurridero; al poniente: mide 234.00 m y colinda con Alberto Castro López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 441/187/2005, EVERARDO URIVE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitilla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 18.90 m y colinda con calle; al sur: mide 18.90 m y colinda con calle; al oriente: mide 51.60 m y colinda con María Maldonado Calderón; al poniente: mide 51.60 m y colinda con Tiburcio Cierra Martínez. Superficie aproximada de 975.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 437/198/2005, PEDRO RAMOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitilla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 30.00 m y colinda con Maribel Gallegos Jaimes; al sur: mide 30.00 m y colinda con Gustavo Sánchez Mondragón; al oriente: mide 15.00 m y colinda con carretera; al poniente: mide 15.00 m y colinda con calle. Superficie aproximada de 450 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 440/199/2005, AMADA RODRIGUEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitla, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 30.00 m y colinda con Gustavo Sánchez Mondragón; al sur: mide 30.00 m y colinda con calle; al oriente: mide 50.00 m y colinda con Zenaido Zavaleta; al poniente: mide 50.00 m y colinda con Catalina Benítez Núñez. Superficie aproximada de 1,500 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 22 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 434/197/2005, EQUICELIA AGUIRRE JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coahuilote, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 2,568 m y colinda con Gonzalo Tinoco y Wuenselao Jaimes; al sur: mide 895 m y colinda con Adrián Jaimes Arrollo; al oriente: mide 100 m y hay una roca; al poniente: mide 1,261 m y colinda con Reina Jaimes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 22 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 431/196/2005, ANGEL JAIMES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sauz Palo Gordo, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 110 m y colinda con Wuenselao Jaimes Benitez; al sur: mide 248 m y colinda con Nicolás Castro Mondragón; al oriente: mide 480 m y colinda con Cástulo Jaimes Pérez; al poniente: mide 625 m y colinda con Santos Jaimes Jaimes. Superficie aproximada de 98,808 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 22 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 428/195/2005, MARFELIA, ENEYDA Y NOHE DE APELLIDOS VILLANUEVA SEGURA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada, Col. México 68, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: mide 14.00 m y colinda con Moisés Vázquez López; al sur: mide 9.51 + 4.49 m y colinda con calle Vicente Villada y con Ranulfo Paniagua Sánchez; al oriente: mide 7.77 + 7.23 m y colinda con Pedro Paniagua Reza y con Ranulfo Paniagua Sánchez; al poniente: mide 15.00 m y colinda con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de 175.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 22 de septiembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3691.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Expediente 1941/05, ISAIAS GARCIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Ladrillera", ubicado en San Juan Tianguistongo, municipio de Hueyoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 37.00 m con Primitivo Rodríguez; al sur: 0.55 m con Francisca Gómez Pérez; al oriente: 32.01 m con Francisca Gómez Pérez; al oriente: 04.73 m con Francisca Gómez Pérez; al poniente: 49.10 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 675.80 m2, superficie construida 113.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de octubre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1587-A1.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 887/85/05, CARMEN SANABRIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 13.14 m con Agustín Martínez Velázquez; al sur: 18.58 m con calle sin nombre; al oriente: 15.52 m con Ma. Félix Martínez A.; al poniente: 22.00 m con Carmen Sanabria González. Superficie aproximada: 285.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 5 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3685.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 888/86/05, CARMEN SANABRIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con Angel Luz Vega y Carmen Sanabria González; al sur: 16.29 m con Isaias Martínez Aguirre; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 13.96 m con Juan Navarrete Valdez. Superficie aproximada: 156.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 5 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3685.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 886/84/05, CARMEN SANABRIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 13.14 m con Agustín Martínez Velázquez; al sur: 2 líneas de 8.80 m con Carmen Sanabria G. y 10.42 m con calle sin nombre; al oriente: 22.00 m con Carmen Sanabria González; al poniente: 25.70 m con Angel Luz Vega. Superficie aproximada: 379.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 5 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3685.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5686/05, PASTOR A. LOZANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Aguador Tiale" ubicado en Acolman, distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: en dos lados el primero de 94.00 m con Rosario Mendoza, y el segundo en 133.00 m con Luis Sánchez M. de Ortega; al sur: en dos lados el primero de 121.50 m con Petra Pineda y el segundo de 131.00 m con Agustín Roldán; al oriente: en dos lados el primero de 92.00 m con Río de en medio, el segundo de 52.00 m con Luisa Sánchez M. de Ortega; al poniente: en tres lados el primero de 54.00 m con Jacobo Ortiz, el segundo de 68.00 m con Arcadio Martínez y el tercero de 29.40 m con Petra Pineda, con una superficie de 25,009.52 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3681.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5687/05, PASTOR A. LOZANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Capulín" ubicado en Acolman, distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 136.00 m con Luisa Sánchez M. de Ortega; al sur: 140.00 m con Marciano Ortega; al oriente: en 62.00 m con río de en medio; al poniente: en 65.00 m con Dolores Sánchez y Rómulo Ortiz, con una superficie de: 8,760.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3681.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 5688/05, PASTOR A. LOZANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xaxala" ubicado en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 107.20 m con Luisa Sánchez; al sur: 105.50 m con Arcadio Martínez; al oriente: 23.50 m con Arcadio Martínez y Luisa Sánchez; al poniente: 23.50 m con Manuel Roldán y Ricardo Rodríguez; superficie de: 2,502.27 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de octubre de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3681.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2123/206/05, ANASTASIO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Miguel Atlamejác, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados el primero de 61.06 m y el segundo de 142.58 m con Juana y Agustín Medina; al sur: 213.50 m con Marciano Medina; al oriente: 154.00 m con Fabián Saldíerna; al poniente: en dos lados el primero de 51.36 m y el segundo de 65.00 m con Juana y Agustín Medina con una superficie aproximada de: 21,000.08 m<sup>2</sup>, predio denominado "San Miguelito o San Miguel".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 5 de octubre 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el Artículo 17, Fracción I, Jesús García Chávez, con fundamento en el artículo 202210000-05.-Rúbrica.

3671.-11, 14 y 19 octubre.

Exp. 764/52/05, ANA ROSA GARCIA ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 121.47 m con José Marcos Ruiz Muñoz; al sur: 118.75 m con Alberto Moreno Ruiz; al oriente: 27.19 m con José Villalobos; al poniente: 29.80 m con Av. Panteón, con una superficie aproximada de 3,417.369 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba Méx., a 29 de julio 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el Artículo 17, Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A0000-527/05.-Rúbrica.

3672.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9923/622/2005, MARINA SILVIA SANCHEZ MANZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Alcatrazes s/n., en San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.57 m con la Srita. Islene Arellano; al sur: 19.79 m con el Sr. Juan Carbajal Ramírez; oriente: 08.25 m con calle privada de Alcatrazes; al poniente: 08.25 m con el Sr. Miguel Velásquez. Superficie aproximada de 157.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 6 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3684.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9662/589/2005, MARIA RUTH DOMINGUEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Corredores s/n., paraje denominado El Pedregal, en Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 42.30 m con privada sin nombre; al sur: 49.00 m con Ubalda Linares Jasso; al oriente: 13.06 m con Armando Magno Albarrán; al poniente: 14.30 m con Avenida de los Corredores. Superficie: 624.49 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de septiembre del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3689.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9227/573/2005, JESUS DELFINO SANTAMARIA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Comonfort s/n., esquina con calle Atotonilco, en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de

Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.30 m con Agustín Rodríguez Peralta; al sur: 7.30 m con calle Atotonilco; al oriente: 22.00 m con pasillo de servidumbre de paso de 4.00 m de ancho por 21.00 m de largo; al poniente: 22.85 m con calle Ignacio Comonfort. Superficie aproximada de: 210.64 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 28 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3677.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4599/05, CECILIA AVILA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Tlaycapa ubicado en Santa María Nativitas, en el municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.75 m con Asunción Sánchez González; al sur: 18.88 m con calle Insurgentes; al oriente: 80.40 m con Felipe Sánchez; al poniente: 3 líneas una de 61.60 m otra de 4.55 m y la tercera de 14.75 m con Juan Pérez Díaz, con una superficie de 1,346.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 6 de octubre del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3680.-11, 14 y 19 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 9676/597/2005, VIRGINIA ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueces s/n., colonia Guadalupe el Coecillo Sta. Ma. Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.10 m con Ma. del Carmen Rosas Figueroa; al sur: 18.25 m con José Tereso Medina Olvera; al oriente: 10.00 m con calle Nueces; al poniente: 10.00 m con Víctor Manuel de León Pichardo. Superficie aproximada de: 182.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3629.-6, 11 y 14 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Número de expediente 8051/223/05, LICENCIADO RENE LUGO ZUÑIGA, Director General de Adquisiciones y Control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Hospital Psiquiátrico "Granja la Salud", ubicado en kilómetro 33.5 carretera Federal México-Puebla, comunidad de Zoquiapan, municipio de Ixtapaluca, México, distrito de Chalco, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 196,629.38 m<sup>2</sup> y las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas de 39.914 m y 92,935 m con

Restricción de la carretera Federal México-Puebla; al noreste: en tres líneas de 324.063 m 53.184 m y 20.335 m con Restricción de la carretera Federal México-Puebla; al este: en doce líneas de 7.944 m, 6.909 m, 6.478 m, 8.336 m, 3.833 m, 2.054 m, 0.869 m, 11.757 m, 2.649 m, 76.914 m, 36.773 m y 121.203 m con camino de terracería; al sureste: en una línea de 174.907 m, con propiedad particular; al oeste: en tres líneas de 60.187 m 48.125 m y 161.169 m con propiedad particular y fraccionamiento; al suroeste: en cinco líneas de 152.775 m, 140.026 m, 59.914 m, 63.159 m y 147.342 m con fraccionamiento.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 27 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3624.-6, 11 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 19861, del volumen 332, de fecha 20 de julio del 2005, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, que contiene la Radicación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de los señores FLORENCIA YBANEZ O FLORENCIA IBANEZ PAEZ Y LUIS SANTOS FLORES LUNA O LUIS FLORES LUNA, realizada a solicitud de los señores ALMA ROSA FLORES IBANEZ, PEDRO SALVADOR FLORES IBANEZ, EVODIO FLORES IBANEZ, JORGE LUIS FLORES IBANEZ, CARLOS FLORES IBANEZ Y FIDEL FLORES IBANEZ, todos ellos en su calidad de hijos y presuntos herederos, quienes radicaron en esta Notaría a mi cargo, dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado, toda vez que de los informes solicitados al Archivo General de Notarías, al Registro Público y al Archivo Judicial, manifestaron la inexistencia de Testamento de la de cujus.

Para su publicación de acuerdo con la ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 19 de septiembre del 2003.  
ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DIAZ -RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1550-A1.-5 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEXCOCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 20042, del volumen 334, de fecha 14 de septiembre del 2005, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, los señores HECTOR, ROGACIANO, HUMBERTO, JOSE, DOLORES, BULFRANO O WULFRANO, GRACIELA, MARTHA O MARTHA ELBA Y VICTOR MANUEL de apellidos MEDINA RAMOS, todos ellos en su calidad de hijos y únicos herederos, así como el señor HUMBERTO MEDINA RAMOS, en su calidad de Albacea de la SUCESION TESTAMENTARIA, a bienes de los señores ELIZA RAMOS COVIAN E ISIDRO MEDINA MACIAS, radicaron en esta Notaría a mi cargo, la Sucesión de referencia, así como también aceptando el cargo conferido, protestando su fiel desempeño y manifiestan que va a proceder a la formación de inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Para su publicación de acuerdo con la ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

Texcoco, México, a 19 de septiembre del 2005.  
ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DIAZ -RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1550-A1.-5 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 80 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

"DANIEL GOÑI DIAZ, Titular de la Notaría Número Ochenta del Estado de México, con residencia en Naucalpan, hago saber, con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que mediante juicio testamentario promovido ante el Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de México Distrito Federal, se inició la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor ISAAC ILITZKY MENDZELEWSKY, recayéndole el número de expediente 1392/98, Secretaría "B".

La señora ROSA SHEINBERG MAISNER, reconoció la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia dejada a su favor, así como el cargo de albacea, protestando desempeñar fielmente el mismo y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario y el avalúo correspondientes.

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 80, DEL ESTADO  
DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN".  
3593.-5 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZINACANTEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En la Escritura Número 2,488 del Volumen 105 Ordinario, de fecha 2 de septiembre de 2005, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, Titular de la Notaría Pública Número Ciento Treinta y Dos del Estado de México, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que los señores TOMASA DAVILA MARTINEZ, CAMILO, JULIA, ROMAN GONZALO Y JUAN todos de apellidos MEDINA DAVILA, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de su difunto esposo y padre señor MERCED PANUNCIO MEDINA MERCADO quien en vida también fue conocido con los nombres de JOSE MERCED Y J. MERCED con los apellidos MEDINA MERCADO, presentando su respectiva acta de defunción.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México".

ATENTAMENTE

Zinacantepec, Estado de México, a 15 de septiembre de 2005.

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO  
Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

3604.-5 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
AVISO NOTARIAL  
PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 17675 de fecha 28 de septiembre del 2005, los señores MARIA GUADALUPE, MARIA LUISA, RITA, MIGUEL ANGEL, VICTOR MANUEL, SARA, MARIA DE LOS ANGELES Y MARICELA, todos de apellidos MEDINA MENDEZ, comparecieron a radicar la sucesión intestamentaria del señor MANUEL MEDINA LANDEROS, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario,

manifestando bajo protesta de decir verdad, que desconocen la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO".  
Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NO. 35.

1396-B1.-7 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

**PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 17681 de fecha 28 de septiembre del 2005, los señores MARIA GUADALUPE, MARIA LUISA, RITA, MIGUEL ANGEL, VICTOR MANUEL, SARA, MARIA DE LOS ANGELES Y MARICELA, todos de apellidos MEDINA MENDEZ, comparecieron a radicar la sucesión intestamentaria de la señora MARIA LUISA MENDEZ MORALES, quien también uso el nombre de MARIA LUISA MENDEZ VAZQUEZ, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, manifestando bajo protesta de decir verdad, que desconocen la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO".  
Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NO. 35.

1397-B1.-7 y 14 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

**PRIMERA PUBLICACION**

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 17703 de fecha 30 de septiembre del 2005, los señores MARIA DOLORES LUNA LEON, CARLOS, JESUS, JOSE ALBERTO, JOSE IGNACIO, MARIA MARTA SILVIANA, MARIA GUADALUPE, JOSE ANGEL ROQUE Y JOSE LUIS, todos de apellidos PEREZ LUNA, comparecieron a radicar la sucesión intestamentaria del señor ALBERTO PEREZ RIVERA, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, manifestando bajo protesta de decir verdad, que desconocen la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO".  
Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NO. 35.

1398-B1.-7 y 14 octubre.